

JURISDICCION 80

MINISTERIO DE SALUD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Salud es el responsable de entender en la formulación, promoción y ejecución de planes tendientes a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos en el ámbito federal intra e inter sectorial.

Asimismo se destaca la función rectora del Ministerio de Salud en relación con el Sector Salud en su conjunto, especialmente en cuanto se refiere a la regulación de las estructuras, procesos y resultados implicados en la atención de la salud de la población así como de aquellos elementos, productos y/o servicios con influencia directa sobre el estado de salud de las personas, teniendo en cuenta su impacto sanitario.

Todas estas tareas conllevan a la ingeniería, desarrollo e implementación de programas, su necesario control de gestión y evaluación de resultados e impacto social, sanitario y de desarrollo, su trascendencia a la comunidad y su incidencia jurisdiccional y regional en los distintos indicadores socio-sanitarios.

En este marco, para el año 2009 se prevé:

- Formular, ejecutar y monitorear los programas nacionales de salud.
- Coordinar la actuación de las áreas competentes de las distintas jurisdicciones con el fin de mejorar la salud y la calidad de vida de la población, con un criterio de equidad y accesibilidad.
- Promover la estrategia de Atención Primaria de la Salud y la formulación de redes de asistencia creciente.
- Implementar estrategias de apoyo a las jurisdicciones para establecer modelos tendientes a mejorar la gestión de los servicios hospitalarios y los centros de atención primaria de la salud.
- Avanzar en la implementación del Programa Nacional de Sanidad Escolar, a fin de garantizar la cobertura universal en la resolución de los problemas de salud de los niños en escolaridad primaria, disminuyendo los índices de morbimortalidad infantil, la deserción escolar por causas prevenibles o tratables y articulando estrategias de promoción, protección y educación para la salud.
- Consolidar el accionar sobre la protección y promoción de la salud a través del Programa Cuidarse en Salud, dirigido a los sectores más vulnerables de la población, tendiente a disminuir el grado de marginación social y establecer modelos participativos y movilizadores a través de estrategias comunicacionales en terreno.
- Implementar el Programa Nacional de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Otros Productos Médicos, promoviendo la asistencia que resultare necesaria para garantizar estándares de producción y calidad.
- Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud adaptada

a las demandas del sistema y la comunidad, y que tenga como eje central al paciente usuario.

- Incrementar el número de residencias del equipo de salud, a fin de establecer modelos de formación acorde a las necesidades de la comunidad, promoviendo incentivos para las especialidades estratégicas de acuerdo a las necesidades jurisdiccionales/regionales.
- Avanzar sobre la unificación del Régimen de Residencias Médicas para los profesionales que completan su formación en todo el país con financiamiento a cargo del Estado Nacional.
- Aplicar las estrategias consensuadas de asistencia técnica a las jurisdicciones para la capacitación y el desarrollo de su capital humano, con el objeto de mejorar la calidad de su desempeño y fortalecer los procesos de calidad de los servicios que brindan.
- Propiciar y fomentar, a través de los medios pertinentes, la implementación de programas tendientes a promocionar la vida y la alimentación saludables, así como la lucha contra el sedentarismo y el tabaquismo, propendiendo a la reducción de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.
- Desarrollar y promover las acciones relacionadas con la Salud Materno Infantil y del Adolescente, así como actividades relacionadas a la consolidación del Seguro Universal de Maternidad e Infancia.
- Implementar el Programa de Control Cérvico-Uterino.
- Promover la implementación de incentivos económicos para embarazadas asociados al cumplimiento de exámenes pre-parto, como una estrategia más tendiente a disminuir la mortalidad materna y neonatal, y favorecer la detección temprana de patologías congénitas.
- Programar y ejecutar los Programas Nacionales de Vacunación y las Campañas de Inmunización.
- Desarrollar el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.
- Entender en la prevención y control de enfermedades transmisibles por vectores, particularmente la enfermedad de Chagas, a través del Programa Nacional Concertado Argentina sin Chagas.
- Continuar desarrollando los registros federales y nacionales de naturaleza sanitaria destinados a asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información, implementando su accesibilidad a la población en general.
- Promover el desarrollo de los programas nacionales y provinciales de estadísticas de salud, difundiendo y publicando la información estadística actualizada de salud a nivel nacional e internacional.
- Diseñar, desarrollar e implementar un proyecto de tecnología de la información que permita integrar en un sistema nacional único la información sanitaria.
- Continuar con el proceso de armonización consensuada de los marcos regulatorios sanitarios existentes en los distintos ámbitos jurisdiccionales.
- Continuar promoviendo las acciones tendientes a incrementar el número de donantes voluntarios de órganos y tejidos para el transplante, en el marco de las reformas legislativas vigentes.
- Continuar impulsando el registro de donantes voluntarios de células progenitoras

- hematopoyéticas y la consolidación del Banco Nacional de Células de Cordón Umbilical.
- Coordinar las intervenciones del Consejo Nacional Consultivo del Sector Salud, cuya función primordial consiste en armonizar las distintas propuestas y alternativas para alcanzar los consensos sectoriales necesarios a la instrumentación de las políticas sanitarias.
 - Propiciar el desarrollo de actividades orientadas a mejorar, categorizar y acreditar la oferta prestacional en lo atinente a estructura y recursos tecnológicos, estableciendo estándares mínimos para alcanzar los objetivos propuestos en los consensos alcanzados a nivel nacional en cada caso.
 - Continuar con la implementación del Sistema Nacional de Habilitación Categorizante en efectores de salud en las jurisdicciones de todo el país.
 - Establecer los consensos necesarios para alcanzar un modelo sanitario que contemple la cobertura universal para enfermedades de baja incidencia y alto costo.
 - Cumplir, conforme a la normativa vigente, lo prescripto sobre la atención y provisión de medicamentos inmunosupresores a los pacientes trasplantados que carecen de cobertura.
 - Desarrollar el área de Economía de la Salud a fin de generar datos estratégicos sobre la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios del sector salud, aptos para la toma de decisiones.
 - Desarrollar e implementar un programa de actualización tecnológica y adecuación de la capacidad de gestión hospitalaria para fortalecer los sistemas provinciales de salud y su adecuada articulación con el primer nivel de atención.
 - Establecer e implementar las normas básicas para las prácticas de la hemoterapia, con el fin de aumentar la seguridad transfusional y la autosuficiencia, favoreciendo el acceso en calidad y cantidad a toda la población de acuerdo a las necesidades de la misma.
 - Ejercer el poder de policía sanitaria en lo referente a productos, equipos e instrumental vinculados con la salud, e intervenir en la radicación de las industrias productoras de los mismos.
 - Enfatizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud y otros países, en especial las que se desarrollen en el ámbito de la subregión América del Sur y el MERCOSUR, y con organismos internacionales de Salud tales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
 - Propiciar la implementación e incorporación al ordenamiento jurídico nacional de los compromisos asumidos en materia sanitaria por el país en el ámbito del MERCOSUR.
 - Consolidar el Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental a fin de comprender y estar en condiciones de intervenir en los diferentes problemas de salud mental de la población, promoviendo los eventos que la favorezcan.
 - Consolidar el Programa Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.
 - Promover e impulsar la investigación en salud en las áreas definidas como prioritarias por la Comisión Nacional Salud Investiga.
 - Promover la actualización de los marcos regulatorios de investigación en seres humanos.
 - Propiciar la constitución de la Comisión Nacional de Bioética.
 - Asesorar a las autoridades competentes en los ámbitos nacional, provincial y municipal en

lo referente a las acciones preventivas y curativas respecto al uso indebido de drogas.

- Promover políticas específicas para desalentar el consumo excesivo de alcohol en la población.
- Formular, programar y coordinar las acciones vinculadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de fronteras y las terminales de transporte internacional terrestre, aéreo, fluvial y marítimo.
- Continuar refuncionalizando las Unidades Sanitarias de Fronteras a través de la capacitación de sus agentes y su informatización para garantizar la eficiencia y eficacia de los servicios que prestan.
- Impulsar las acciones de las Unidades de Salud Ocupacional, propiciando su refuncionalización a través de la capacitación de sus agentes y la entrega de material de computación e insumos informáticos, destinados a optimizar los servicios que prestan a los agentes de la Administración Pública Nacional.
- Continuar con la reingeniería de las Delegaciones Sanitarias Federales destacando el apoyo directo a los programas y servicios ofrecidos desde el nivel central a las jurisdicciones.
- Establecer las acciones de la Agencia de Regulación de Tecnologías, otorgándole capacidad para evaluar y controlar la incorporación y uso de tecnologías sanitarias.
- Diseñar, coordinar y establecer los programas de salud sexual y procreación responsable para su aplicación en todas las jurisdicciones del país.
- Coordinar las acciones tendientes a fortalecer estrategias en el ámbito nacional que faciliten la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad y el acceso a un sistema de salud articulado e integrado con eje en la atención primaria.
- Propiciar la implementación de instrumentos operativos para la habilitación categorizante de los servicios de salud en todas las jurisdicciones.
- Consolidar el Padrón Único de Salud incluyendo bases de seguridad social, prepagas y centros de atención primaria de la salud.
- Reformular el subsistema de estadísticas de prestaciones, rendimientos y morbilidad hospitalaria y del subsistema de estadísticas de recursos y servicios de salud a través de una propuesta de conjunto mínimo de datos básicos de interés nacional y jurisdiccional.
- Formular las políticas y definir las estrategias de promoción y desarrollo destinadas a prevenir y/o corregir los efectos adversos del medio ambiente sobre la salud humana.
- Participar, en forma conjunta con otras áreas de Gobierno, en la definición de políticas que permitan asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, desde la perspectiva de su impacto en la salud de la población.
- Desarrollar la promoción y extensión de actividades comunitarias, educativas, formativas y científicas que permitan establecer las políticas adecuadas para morigerar el impacto sanitario de las acciones humanas.
- Continuar con el Programa Médicos Comunitarios, incorporando nuevos profesionales al Posgrado en Salud Social y Comunitaria, y promocionando su permanencia a través de una tercera etapa de formación en terreno.

- Mantener y fortalecer los convenios celebrados con las 17 Universidades de gestión pública y privada que participan del Posgrado en Salud Social y Comunitaria, optimizando las relaciones institucionales entre éstas y las jurisdicciones provinciales y/o municipales.
- Enfatizar la actualización profesional de los médicos comunitarios a través del Posgrado en Metodología de la Investigación, beca-acción orientada a la prevención y promoción de la salud.
- Promover la armonización y coordinación de los criterios, en cuanto a políticas de control de impacto sanitario, entre las distintas instancias del sector público: nacional, provincial y municipal.
- Desarrollar programas de capacitación en salud comunitaria para disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de riesgo.
- Profundizar los distintos espacios de intercambio entre los formadores y los becarios, permitiendo un mayor acercamiento de las Universidades al sistema de salud actual.
- Promover y desarrollar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y el estado sanitario y nutricional de las embarazadas y niños menores de seis años.
- Fortalecer las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática, focalizando en las comunidades aborígenes sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales.
- Promover el desarrollo de las comunidades indígenas a través de las estrategias de Atención Primaria de la Salud y Atención Primaria de la Salud Ambiental, facilitando a aquéllas el ejercicio de su derecho a la salud.
- Promover la equidad y mejorar las condiciones de salud de las personas infectadas con VIH/Sida.
- Desarrollar un sistema adecuado y eficiente para la atención de las emergencias sanitarias en coordinación con las jurisdicciones.
- Alcanzar el desarrollo de modelos de asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad mental, transformando el sistema a partir de mejoras en la calidad de atención de pacientes con discapacidades múltiples y severas.
- Apoyar el desarrollo de la atención integral del enfermo de lepra en consultorios externos, a través de la interacción en barrios y pabellones y por áreas programáticas en el Gran Buenos Aires.
- Disminuir la morbilidad materno-infantil.
- Garantizar a toda la población el acceso a información, orientación, métodos y prestación de servicios referidos a la salud sexual y la procreación responsable.
- Promover el acceso al parto humanizado a través del desarrollo de actividades interdisciplinarias.
- Promover la salud sexual y reproductiva de la población desde un enfoque de los derechos y la cuestión de género, en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud.
- Garantizar las prestaciones médicas a los beneficiarios de pensiones no contributivas a cargo del Programa Federal de Salud.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	2.936.320.668
3	1	Salud	2.936.320.668
		SUBTOTAL	2.936.320.668
		Gastos Figurativos	649.481.775
TOTAL			3.585.802.443

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.736.215.784
11	1	Gastos en Personal	233.858.000
11	2	Bienes de Consumo	687.817.673
11	3	Servicios No Personales	100.717.794
11	4	Bienes de Uso	12.137.900
11	5	Transferencias	1.052.202.642
11	9	Gastos Figurativos	649.481.775
13		Recursos con Afectación Específica	3.687.000
13	2	Bienes de Consumo	10.000
13	3	Servicios No Personales	662.000
13	5	Transferencias	3.015.000
14		Transferencias Internas	210.515.800
14	2	Bienes de Consumo	10.480.000
14	3	Servicios No Personales	350.000
14	5	Transferencias	199.685.800
21		Transferencias Externas	51.640.859
21	3	Servicios No Personales	5.827.000
21	4	Bienes de Uso	35.719.459
21	5	Transferencias	10.094.400
22		Crédito Externo	583.743.000
22	1	Gastos en Personal	19.689.709
22	2	Bienes de Consumo	181.609.952
22	3	Servicios No Personales	91.474.082
22	4	Bienes de Uso	15.832.441
22	5	Transferencias	275.136.816
TOTAL			3.585.802.443

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.369.113.488
2120	Gastos de Consumo	1.332.491.210
2121	Remuneraciones	253.547.709
2122	Bienes y Servicios	1.078.924.501
2123	Impuestos Indirectos	19.000
2150	Impuestos Directos	5.000
2170	Transferencias Corrientes	1.429.603.014
2171	Al Sector Privado	901.550.805
2172	Al Sector Público	508.200.209
2173	Al Sector Externo	19.852.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	607.014.264
2181	A la Administración Nacional	607.014.264
2200	Gastos de Capital	216.688.955
2210	Inversión Real Directa	63.689.800
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	61.681.706
2214	Activos Intangibles	2.008.094
2220	Transferencias de Capital	110.531.644
2222	Al Sector Público	110.531.644
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	42.467.511
2241	A la Administración Nacional	42.467.511
TOTAL		3.585.802.443

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.687.000
12	1			Tasas	3.687.000
12	1	9		Otras	3.687.000
17				Transferencias Corrientes	5.827.000
17	6			Del Sector Externo	5.827.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	5.827.000
22				Transferencias de Capital	45.813.859
22	6			Del Sector Externo	45.813.859
22	6	2		De Organismos Internacionales	45.813.859
41				Contribuciones Figurativas	210.515.800
41	1			Contribuciones para Financiar	210.515.800
				Gastos Corrientes	
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para	22.015.800
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	2	903	HOSPITAL NACIONAL DR.	814.000
				BALDOMERO SOMMER	
41	1	2	905	INST.NAC.CENTRAL UNICO	130.000
				COORDINADOR DE ABLACION E	
				IMPLANTE	
41	1	2	909	COLONIA NACIONAL MANUEL	600.000
				MONTES DE OCA	
41	1	2	910	INST. NAC. DE REHAB. PSICOF.	94.000
				DEL SUR DR. JUAN OTIMIO	
				TESONE	
41	1	2	912	SERVICIO NACIONAL DE	22.800
				REHABILITACION	
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE	20.355.000
				SERVICIOS DE SALUD	
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para	188.500.000
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE	188.500.000
				LA SEG. SOCIAL	
TOTAL					265.843.659

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		128.816.310
02	Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 37, 39 y 40		1.953.309
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo 17, 20, 22, 25, 29, 30, 37, 38 y 39		4.867.851
05	Actividades Comunes a los Programas 16, 18 y 21		4.589.867
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	31.944.472
17	Atención de la Madre y el Niño	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	502.999.773
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	88.355.226
19	Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública	Secretaría de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias	10.715.841
20	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	131.538.036
21	Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	24.595.289
22	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	Subsecretaría de Salud Comunitaria	244.591.692
24	Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	24.840.146

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
25	Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	111.447.052
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	6.410.581
29	Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR)	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	57.708.480
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	164.225.029
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Prestaciones Médicas	798.607.200
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	86.294.805
38	Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7412 - AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7412- AR	87.109.440
39	Desarrollo de Estrategias en Salud Social y Comunitaria	Subsecretaría de Salud Comunitaria	130.057.057
40	Sanidad Escolar	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	17.520.000
99	Erogaciones Figurativas a Organismos Descentralizados, Hospital Garrahan y Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	926.614.987
TOTAL			3.585.802.443

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION

En estas actividades se incluyen los gastos de funcionamiento de la Unidad Ministro para la formulación y conducción de la política sectorial, los correspondientes a las Delegaciones Sanitarias Federales, en su carácter de representantes administrativos de la Administración Central del Ministerio de Salud en las jurisdicciones provinciales, y los derivados de las actividades de apoyo administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	128.816.310
0	0	3	11						Tesoro Nacional	128.816.310
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	89.770.785
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	38.771.074
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.430.129
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.040.285
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.698.400
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.410.795
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	3.191.465
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	8.778.420
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.508.560
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	542.380
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.727.480
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	505.004
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.020.255
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	970.255
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	50.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	765.700
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	39.930.332
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	17.374.740
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	6.470.963
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.987.142
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	6.329.047
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	7.768.440
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.466.050
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	34.161.459
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.984.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	783.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.184.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.178.536
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.229.700
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.354.500
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.439.723
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.008.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	3.418.016
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.628.842
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	191.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.598.174
TOTAL										128.816.310

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	5.921.438
02	Coordinación Delegaciones Sanitarias Federales	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	6.151.035
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud	116.743.837
TOTAL			128.816.310

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y CONDUCCION DE LA POLITICA SECTORIAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Jefe de Gabinetes de Asesores	1	
Director Ejecutivo del Programa Nacional de Producción Pública de Medicamentos	1	
Subtotal Escalafón	3	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
C	28	
D	21	
E	3	
Subtotal Escalafón	52	
TOTAL ACTIVIDAD	56	

ACTIVIDAD 02
COORDINACION DELEGACIONES SANITARIAS FEDERALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	1
C	21
D	51
E	50
F	4
Subtotal Escalafón	128
TOTAL ACTIVIDAD	128

ACTIVIDAD 03
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
---------------	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5
B	53
C	121
D	213
E	77
F	7

Subtotal Escalafón	476
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	477
-----------------	-----

CATEGORIA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 20, 22, 24, 25,
26, 29, 30, 37, 39 Y 40

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION

Estas actividades permiten la atención de los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios, encargada de velar por el cumplimiento del Plan Federal de Salud, estableciendo mecanismos que garanticen y favorezcan la equidad y el acceso a la salud, definiendo políticas, formulando programas y realizando controles del cumplimiento de la normativa y de los programas sanitarios de alcance nacional, en las distintas jurisdicciones del país. Asimismo coordina y supervisa el desarrollo y realización de estudios epidemiológicos, define las alternativas de solución para las patologías más significativas y responde ante situaciones de emergencia sanitaria.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.953.309
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.953.309
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.041.009
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	656.910
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	309.096
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	85.386
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	32.873
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	104.702
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	124.853
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.249
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	382.850
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	70.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	822.300
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	80.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	80.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	432.300
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	20.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.000
TOTAL										1.953.309

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control de Normas y Programas Sanitarios	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	1.953.309
TOTAL			1.953.309

ACTIVIDAD 01
CONTROL DE NORMAS Y PROGRAMAS SANITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
------------	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
---	---

C	2
---	---

D	6
---	---

Subtotal Escalafón	9
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	10
-----------------	----

CATEGORIA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO 17, 20, 22, 25, 29, 30, 37, 38 Y 39**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION

Se prevén en estas actividades los gastos de funcionamiento de la Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Salud (UFI-S), que tiene como finalidad intervenir en la formulación, gestión, negociación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo que se desarrollen en el ámbito del Ministerio de Salud, así como la gestión administrativo – financiera de adquisiciones y contrataciones, monitoreo y control de gestión, durante la ejecución de los mismos.

Sus objetivos principales son coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acorde a las políticas y estrategias establecidas, alcanzando la mayor eficiencia en su administración.

En pos de esos objetivos, busca crear sinergias y complementación entre los distintos proyectos, así como garantizar su ejecución, correspondencia y congruencia con las políticas nacionales. Asimismo, conformó una unidad centralizada de servicios administrativos financieros de compras y contrataciones y de asesoría en el campo informático y legal, que tiene por fin obtener economías de escala y mayor solidez en los procedimientos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 03

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.867.851
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.220.851
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.501.013
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	197.161
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	84.664
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.055
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	22.471
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	82.971
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.303.852
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.303.852
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	178.935
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	388.403
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	89.468
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	120.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	178.935
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	152.500
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	152.500
0	0	3	22						Crédito Externo	1.647.000
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	1.530.340
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	1.530.340
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.530.340
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	116.660
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	116.660
TOTAL										4.867.851

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S)	4.867.851
TOTAL			4.867.851

ACTIVIDAD 01
COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNAICIONAL DE SALUD (UFI-S)

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

CATEGORIA 05
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 18 Y 21

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION

En estas actividades se prevén los gastos de funcionamiento de la Unidad Secretario de Políticas, Regulación e Institutos y de la Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales, las que tienen por objetivo asistir en la gestión operativa e institucional, en la elaboración de políticas y normativas, en la planificación sanitaria y coordinar el desarrollo de distintos programas específicos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 05**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.589.867
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.589.867
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.839.867
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.224.809
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.040.710
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	409.734
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	120.869
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	384.971
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	268.525
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.498
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	612.560
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	40.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	200.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	142.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	50.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.510.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.110.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	400.000
TOTAL										4.589.867

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	2.984.567
02	Coordinación de Establecimientos Asistenciales	Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales	1.605.300
TOTAL			4.589.867

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	8
D	4
E	2
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	16

ACTIVIDAD 02
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTION DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
---------------	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	3
---	---

C	10
---	----

D	8
---	---

Subtotal Escalafón	21
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	22
-----------------	----

PROGRAMA 16
APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCION MEDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa permitirá desarrollar distintas acciones asistenciales destinadas a pacientes sin cobertura social de todo el país.

Con el fin de reducir la morbi-mortalidad y las secuelas producidas por las enfermedades cardíacas, se financiará la atención médica de alta complejidad en cardiocirugía, por intermedio de convenios realizados con la Fundación Favaloro para la Docencia e Investigación Médica y/o con otras instituciones.

Se asistirá con hormonas de crecimiento a pacientes con patologías tales como insuficiencia hipofisaria y síndrome de Turner, que producen grave retardo de crecimiento en los niños y, por lo tanto, muy baja estatura en el adulto. La Comisión Nacional Asesora para el Tratamiento con Hormonas de Crecimiento controlará el tratamiento integral de cada paciente.

Se continuará con la asistencia a pacientes que padecen Miastenia Gravis, que es una enfermedad neuromuscular crónica autoinmune, cuya complicación más grave genera un deterioro importante en la calidad de vida de los pacientes. Las acciones se orientarán a la prevención de estas complicaciones, por medio de la entrega de medicación en forma adecuada y oportuna; el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de salud para el diagnóstico precoz de la enfermedad y la orientación del enfermo y su entorno socio-familiar.

b

En el marco del Programa Nacional de Seguimiento Post-Trasplante para Población sin Cobertura Formal de Salud, se proseguirá con la provisión de los medicamentos y de los procedimientos terapéuticos que requieran los pacientes trasplantados. El Programa Nacional financiará el tratamiento específico con medicamentos inmunosupresores; el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) se encargará de su distribución y la jurisdicción de origen del paciente se hará cargo de las necesidades que surjan del manejo clínico habitual del mismo.

El Programa Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera continuará proveyendo los insumos básicos para la realización de cirugías a los hospitales especializados, habida cuenta de que la prevención y el tratamiento de la pérdida de la visión se cuentan entre las intervenciones de salud más eficientes y de mejores resultados. De esta forma se colabora con los gobiernos provinciales y municipales, en búsqueda de la optimización de la cobertura, la prevención de las discapacidades visuales y el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares (cataratas, glaucoma, retinopatía, vicios de refracción, entre otras).

Asimismo, se proveerá la información estadística de uso habitual y especial del sector salud en todos sus niveles, correspondiente a los subsistemas de Estadísticas Vitales, Estadísticas de Servicios de Salud y Estadísticas de Cobertura, Demanda, Utilización de Servicios y Gasto Directo en Salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	154
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Transplantados	Paciente Asistido	2.500
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	700
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	200
Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	3.000
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	10
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Consulta	1.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	31.944.472
0	0	3	11						Tesoro Nacional	31.904.472
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.114.272
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.108.026
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	469.680
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	325.167
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	66.237
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	210.965
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	35.977
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.246
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	27.084.050
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	160.250
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.200
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.237
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.071
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	22.300
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	129.442
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	105.900
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	105.900
0	0	3	11	5					Transferencias	3.440.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	3.440.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.440.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	40.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	10.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	30.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.000
TOTAL										31.944.472

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Prestaciones de Alta Complejidad	3.440.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	3.440.000
0	0	5	3	1							Salud	3.440.000
0	0	5	3	1	11						Tesoro Nacional	3.440.000
0	0	5	3	1	11	5					Transferencias	3.440.000
0	0	5	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.440.000
0	0	5	3	1	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	3.440.000
0	0	5	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.440.000
0	0	5	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.440.000
TOTAL												3.440.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Asistencia al Paciente Miasténico	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	1.940.000
04	Asistencia con Hormonas de Crecimiento	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	6.988.000
05	Prestaciones de Alta Complejidad	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	3.512.300
06	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	960.000
07	Asistencia al Paciente Transplantado	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	17.302.000
08	Estadísticas de Salud	Dirección de Estadísticas e Información en Salud	1.242.172
TOTAL			31.944.472

ACTIVIDAD 08
ESTADISTICAS DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ESTADISTICAS E INFORMACION EN SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	11
D	8
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

PROGRAMA 17
ATENCION DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito el desarrollo de distintas acciones e inversiones orientadas a la atención de la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país. Estas acciones se traducen en hechos y actos normativos que permiten distribuir los recursos en la población asistida, en el marco de las políticas sanitarias vigentes. En lo referido a las inversiones, están destinadas a mejorar la calidad de vida y el estado sanitario y nutricional de las embarazadas y niños menores de 6 años.

Con ese fin, se promoverán y desarrollarán las acciones regulares de los subprogramas que lo integran: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño y el Seguro Universal de Maternidad e Infancia – Plan Nacer.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	242.668.077
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	242.668.077
1	0	3	11						Tesoro Nacional	242.668.077
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.156.577
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.607.977
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	767.106
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	389.034
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	96.345
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	306.858
1	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	48.634
1	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.066
1	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.521.534
1	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.163.826
1	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	365.883
1	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	127.475
1	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	406.010
1	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	458.340
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	234.958.500
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.238.000
1	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
1	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.101.560
1	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	438.000
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	678.440
1	0	3	11	4					Bienes de Uso	10.000
1	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
1	0	3	11	5					Transferencias	305.000
1	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	305.000
									Gastos Corrientes	
1	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	305.000
4									Seguro Universal de Maternidad e Infancia -PLAN NACER (BIRF 7225 y BIRF S/N)	260.331.696
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	260.331.696
4	0	3	11						Tesoro Nacional	4.370.491
4	0	3	11	1					Gastos en Personal	354.400
4	0	3	11	1	8				Personal contratado	354.400
4	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	354.400
4	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	105.985
4	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.232.606
4	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	167.504
4	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	239.546
4	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	440.180
4	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	870.478
4	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	275.495
4	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	239.403
4	0	3	11	4					Bienes de Uso	152.500
4	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	152.500
4	0	3	11	5					Transferencias	1.525.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.525.000
4	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.525.000
4	0	3	22						Credito Externo	255.961.205
4	0	3	22	1					Gastos en Personal	8.651.444
4	0	3	22	1	8				Personal contratado	8.651.444
4	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	8.651.444
4	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	2.897.928
4	0	3	22	3					Servicios No Personales	35.093.993
4	0	3	22	3	1			21	Servicios Básicos	83.490
4	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	616.256
4	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	31.656.092
4	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.252.265
4	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	878.304
4	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	607.586
4	0	3	22	5					Transferencias	209.317.840
4	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	151.807.152
4	0	3	22	5	7	1		21	Gastos Corrientes	
4	0	3	22	5	8				Transferencias a Gobiernos Provinciales	151.807.152
4	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	57.510.688
4	0	3	22	5	8	1		22	Gastos de Capital	
4	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	57.510.688
TOTAL										502.999.773

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
1											Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	305.000
1	0	1									Conducción, Coordinación y Monitoreo	180.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	180.000
1	0	1	3	1							Salud	180.000
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	180.000
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	180.000
1	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	180.000
1	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	180.000
1	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	180.000
1	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	180.000
1	0	2									Acciones de Nutrición	45.000
1	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	45.000
1	0	2	3	1							Salud	45.000
1	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	45.000
1	0	2	3	1	11	5					Transferencias	45.000
1	0	2	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.000
1	0	2	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	45.000
1	0	2	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	45.000
1	0	2	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	45.000
1	0	3									Acciones de Perinatología	25.000
1	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	25.000
1	0	3	3	1							Salud	25.000
1	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	25.000
1	0	3	3	1	11	5					Transferencias	25.000
1	0	3	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
1	0	3	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	25.000
1	0	3	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	25.000
1	0	3	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	25.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	4									Salud Infantil	55.000
1	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	55.000
1	0	4	3	1							Salud	55.000
1	0	4	3	1	11						Tesoro Nacional	55.000
1	0	4	3	1	11	5					Transferencias	55.000
1	0	4	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	55.000
											Financiar Gastos Corrientes	
1	0	4	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas	55.000
											o Académicas	
1	0	4	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	55.000
1	0	4	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	55.000
											Buenos Aires	
4											Seguro Universal de	210.842.840
											Maternidad e Infancia -PLAN	
											NACER (BIRF 7225 y BIRF	
											S/N)	
4	0	1									Seguro Universal de	210.842.840
											Maternidad e Infancia (PLAN	
											NACER)	
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	210.842.840
4	0	1	3	1							Salud	210.842.840
4	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.525.000
4	0	1	3	1	11	5					Transferencias	1.525.000
4	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	1.525.000
											para Financ. Gastos de	
											Capital	
4	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos	1.525.000
											Provinciales	
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central	1.525.000
											provincial	
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	305.000
											Buenos Aires	
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.220.000
4	0	1	3	1	22						Crédito Externo	209.317.840
4	0	1	3	1	22	5					Transferencias	209.317.840
4	0	1	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	151.807.152
											para Fin. Gastos Corrientes	
4	0	1	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	151.807.152
											Provinciales	
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central	151.807.152
											Provincial	
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	220.575
											Buenos Aires	
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	42.055.649
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.980.732
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	11.644.350
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	8.217.828

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	8.228.038
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.883.789
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	6.314.637
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	4.934.438
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	3.828.777
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.409.135
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	2.061.010
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	7.761.357
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	7.846.577
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	885.971
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.407.272
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	7.478.479
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	2.593.213
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	2.464.505
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	232.393
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	5.121.892
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	8.395.244
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	13.372.584
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	468.707
4	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	57.510.688
4	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	57.510.688
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	57.510.688
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.351.806
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	14.024.412
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	3.770.678
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.560.619
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	2.325.087
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.515.163
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.529.726
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	2.785.335
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.688.899
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.709.275
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.978.781
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.642.783
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.416.668
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	3.829.726
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.381.730
TOTAL												211.147.840

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	Subsecretaría de Salud Comunitaria	242.668.077
04	Seguro Universal de Maternidad e Infancia - Plan Nacer (BIRF 7225 y BIRF 7409)	Unidad Ejecutora Central - BIRF N° 7225 y BIRF N° 7409	260.331.696
TOTAL			502.999.773

SUBPROGRAMA 01
PLAN NACIONAL EN FAVOR DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como prioridad contribuir a mejorar las condiciones de vida y salud de la población materna, infantil y adolescente, y disminuir las actuales tasas de morbilidad y mortalidad de estos grupos poblacionales. La población objetivo priorizada por el programa está constituida por aquella que demanda atención en el sector público y carece de cobertura social.

Las acciones se desarrollan en el marco del Programa Materno Infantil de la Nación, que promueve las políticas del gobierno nacional en la materia. Es uno de los Programas más antiguos del Ministerio de Salud, creado en el año 1938, a partir de la sanción de la Ley Nº 12.341, que promovió un completo plan de protección a la maternidad. La permanencia y la continuidad del mismo fue fundamental para encarar la problemática materno infantil, que presenta continuas modificaciones a través del tiempo relacionadas tanto con los cambios sociales y culturales como con el avance de las ciencias de la salud. Para ello se elabora el diagnóstico de salud materno infantil del país, se diseñan las políticas a implementar y se ejecutan distintas acciones: normatización, asignación de recursos, asistencia técnica y capacitación, monitoreo y evaluación de los resultados.

La confluencia de objetivos político sanitarios con los Programas de Inmunizaciones, de Médicos Comunitarios, Remediar, Plan Nacer Argentina, con los que tienen como eje la atención primaria de la salud y con programas de otros Ministerios, como Educación, Ciencia y Tecnología y Desarrollo Social, constituye un reflejo de los esfuerzos realizados tendientes a beneficiar a mujeres y niños. Asimismo, esta propuesta da lugar a planes de acción provinciales que requieren del acompañamiento de las gestiones y del seguimiento de los procesos, para que puedan garantizarse los resultados.

En este marco se desarrollan acciones básicas y esenciales vinculadas a nutrición, perinatología, salud infantil y adolescencia.

En materia de nutrición se practica la vigilancia de la situación nutricional de la población materno-infantil, la prevención del desarrollo de la malnutrición en la población de niños y embarazadas, y la rehabilitación nutricional de los niños desnutridos. Se asegura la

provisión (mediante la compra y distribución) de leche entera de vaca en polvo fortificada con hierro, zinc y vitamina C para cubrir la necesidad de las embarazadas, niños menores de 2 años y niños desnutridos sin recursos. Este producto es, además, el insumo principal para la prevención de las carencias de micronutrientes, teniendo en cuenta que la anemia por deficiencia de hierro afecta a más del 30% de las mujeres embarazadas y de los niños menores de 2 años en el país.

Entre otras acciones se proporciona asistencia técnica y capacitación a los equipos de salud y se promueve la lactancia materna y la alimentación complementaria oportuna y adecuada, en el marco de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño.

En el área de perinatología se distribuyen insumos y equipamiento imprescindibles para la atención, procurando mejorar la calidad y la cobertura del control prenatal con enfoque de riesgo. Se promueve la atención del parto y nacimiento seguros y humanizados a través de la "Iniciativa de Maternidades Centradas en la Familia" y la atención del post aborto incorporando el Método de Aspiración Manual Endouterina -AMEU- para la resolución de abortos incompletos.

Para la reducción de las muertes infantiles y maternas se acentúa el esfuerzo en el control del embarazo, la detección y tratamiento oportuno del embarazo de riesgo, la atención del parto, el control puerperal adecuado, la disminución de los riesgos de abortos inseguros, la detección y tratamiento tempranos de patologías congénitas (metabólicas, cardiocirculatorias), la atención de patologías prevalentes y el desarrollo de acciones prioritarias sobre causas de muerte evitables.

Entre las nuevas líneas de acción sobresale el apoyo y promoción a la implementación de programas de pesquisa neonatal en todo el país, en cumplimiento de la Ley Nacional Nº 23.413 y sus modificatorias y la Ley Nacional Nº 24.438, donde se plantea la obligatoriedad del examen de detección de las enfermedades congénitas y la ampliación de esta pesquisa a las determinaciones de galactosemia, hiperplasia suprarrenal y biotinidasa. Asimismo, se está organizando una red de tratamiento para niños con enfermedades congénitas metabólicas.

Con respecto a la salud infantil, se distribuyen insumos y equipamiento imprescindibles para la atención y control adecuado e integral del niño menor de 5 años y la promoción de estrategias de abordaje de las patologías prevalentes de la infancia. Se incorporan aspectos normativos y guías de atención y se editan materiales de capacitación y comunicación social para la comunidad y los equipos de salud.

Se promueve el mejoramiento de la calidad de la atención en los servicios de atención pediátrica en todos los niveles y el desarrollo integral, la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las principales causas de morbilidad infantil. En especial, se abordan las

infecciones respiratorias bajas, a través de las estrategias de internación abreviada y campaña de invierno; la enfermedad diarreica aguda, con la estrategia de las postas de rehidratación oral; el síndrome de muerte súbita del lactante y las lesiones por accidentes, con acciones de capacitación y comunicación social. Asimismo, se incorporan acciones para disminuir los efectos perjudiciales del ambiente sobre la salud.

En el marco de la salud integral en la adolescencia están previstas acciones de capacitación y asesoría técnica en las diferentes jurisdicciones, la creación de una red de instituciones de atención integral del adolescente y la creación de una Comisión Nacional de Adolescencia con representantes de sectores pertenecientes a la salud, educación, justicia, universidad, trabajo, recreación y organismos relacionados con la adolescencia y juventud.^b

Entre las líneas de acción de desarrollo reciente, merecen especial atención las siguientes:

- Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas: las malformaciones congénitas representan la 2º causa de mortalidad infantil y el 70% de estas corresponden a las cardiopatías congénitas (CC). La disminución de la mortalidad infantil debida a las CC es muy insatisfactoria, en contraste con los excelentes resultados de sobrevida con los tratamientos tempranos y oportunos de la cirugía correctora en los neonatos y lactantes pequeños. Los estudios nacionales al respecto demuestran que la suma de todas las cirugías realizadas en el sector público resultan insuficientes y que se hace necesario realizar 1000 cirugías anuales más cada año para que la oferta de servicios sea equitativa, accesible y adecuadamente oportuna para todos los niños con CC corregibles nacidos en nuestro país.
- Hipoacusia: Fortalecimiento de la detección temprana y atención precoz.
- Tratamiento de malformaciones congénitas.
- Mejoramiento de la calidad de postaborto: el aborto realizado en condiciones inseguras es la principal causa de mortalidad materna en Argentina desde hace más de 15 años, siendo responsable de aproximadamente un tercio de las mismas. Asimismo, los egresos hospitalarios por aborto aumentaron 46% entre 1995 y 2000 y se han mantenido elevados desde el 2005 (aproximadamente 80.000 egresos por año). Ante esta realidad, el Programa se propone capacitar y sensibilizar a los equipos de salud de hospitales públicos en el modelo integral de atención postaborto desarrollado en la Guía de Mejoramiento de Atención Postaborto (aprobada por la Resolución N° 989/05 del Ministerio de Salud de la Nación).
- Reanimación neonatal: el Programa de Reanimación Neonatal (NRP: Neonatal Resuscitation Program) desarrollado por la Academia Americana de Pediatría (AAP) junto con la Asociación Americana de Cardiología (AHA), ha demostrado ser efectivo en reducir

la mortalidad por asfixia del niño recién nacido. El fundamento del programa es el entrenamiento y provisión de materiales y equipamiento a instructores de zonas desfavorables, que contraen el compromiso formal de entrenar en las técnicas de reanimación al personal de los servicios en los que nacen niños.

- Asma bronquial: el asma bronquial es la enfermedad crónica más frecuente de la infancia. El impacto de la morbilidad es muy significativo y constituye la primera causa de ausentismo laboral y escolar. El número de hospitalizaciones, consultas en emergencias y consultas no programadas es muy elevado. El asma no controlada tiene un marcado impacto en todo el núcleo familiar, alterando notoriamente la calidad de vida del paciente, el cual se ve impedido de realizar las actividades habituales para su edad. Se estima que en Argentina más de un millón de niños padecen asma, de los cuales el 40 al 50% requiere tratamiento preventivo regular.
- Prevención de la retinopatía del prematuro: la retinopatía del prematuro (ROP) es la primera causa de ceguera de la infancia. Afecta principalmente a los prematuros con peso < 1.500 gr. al nacer y es un importante trazador de la calidad de atención neonatal. Las formas graves que evolucionan a la ceguera pueden ser prevenidas dotando a los servicios que asisten a estos pacientes de las capacidades necesarias (aplicación de las guías de manejo del oxígeno, control oftalmológico de todos los neonatos prematuros < 1.500 gr., incluyendo la provisión de equipamiento para la oftalmoscopia indirecta y para el tratamiento con láser de las formas más avanzadas que así lo requieran).
- Prevención de cáncer de mama: el cáncer de mama representa la primera causa de muerte entre todos los tumores en la mujer adulta. Las defunciones anuales rondan las 5.339 y representan el 3,8 % de todas las defunciones entre las mujeres. El tratamiento temprano puede evitar las terapéuticas adyuvantes y disminuye los costos que genera la mayor utilización de insumos en las sucesivas etapas de la enfermedad. El Ministerio de Salud de la Nación propone realizar una mamografía anual a las mujeres de 40 a 69 años y considera dentro del grupo de riesgo a mujeres con antecedentes familiares, mujeres con menarca y menopausia tardía y a la mujer nulípara.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	13.000.000
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	1.978.151
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.500.000
Capacitación	Persona Capacitada	2.900
Financiamiento de Cirugías de Cardiopatías Congénitas	Paciente Operado	283
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	21
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	300.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Coordinación y Monitoreo	Dirección Nacional de Maternidad e Infancia	6.915.077
02	Acciones de Nutrición	Dirección Nacional de Maternidad e Infancia	218.000.000
03	Acciones de Perinatología	Dirección Nacional de Maternidad e Infancia	11.253.000
04	Salud Infantil	Dirección Nacional de Maternidad e Infancia	6.250.000
05	Salud Integral en la Adolescencia	Dirección Nacional de Maternidad e Infancia	250.000
TOTAL			242.668.077

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, COORDINACION Y MONITOREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	4
C	15
D	6
Subtotal Escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27

***SUBPROGRAMA 04
SEGURO UNIVERSAL DE MATERNIDAD E INFANCIA - PLAN
NACER (BIRF 7225 Y BIRF 7409)***

***UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL - BIRF Nº 7225 Y BIRF Nº 7409***

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es asistir, en el marco de un conjunto de acciones del Ministerio de Salud de la Nación, a la reducción de la morbilidad materno infantil y, de este modo, al cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio en lo que respecta a la salud materno-infantil para el año 2015.

La contribución específica del Plan Nacer se focaliza en los siguientes objetivos:

- Aumentar la cobertura y favorecer la accesibilidad a los servicios de salud de la población elegible: las mujeres embarazadas hasta los 45 días posteriores a la finalización del embarazo, y niños y niñas menores de 6 años, en ambos casos que no posean cobertura explícita en salud.
- Fortalecer la capacidad de los efectores públicos en las jurisdicciones asistidas.
- Promover el desarrollo de Seguros de Salud Materno Infantiles provinciales.

Como objetivos específicos se plantea compensar las diferencias provinciales, promover cambios estructurales en los modelos de atención médica y optimizar la gestión prestacional, administrativa y financiera provincial.

Para el logro de los mismos se promueve la creación a nivel provincial de Seguros Materno Infantiles, orientados a garantizar la cobertura de un conjunto de prestaciones básicas en materia de salud, a través de un modelo prestacional, de gestión y financiero, que contribuya a resolver los problemas de eficiencia y de financiamiento del sistema de salud.

En la primera etapa de implementación se incluyeron a las provincias de NOA y NEA (Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Chaco, Formosa, Misiones y

Corrientes), mientras que a partir del inicio de la segunda fase comenzaron a incluirse las provincias del resto del país.

Está previsto apoyar a las provincias que se incorporen en la puesta en marcha y en el financiamiento del seguro, mientras que el Programa de Seguros de Maternidad e Infancia Provinciales (PSMIP) se reserva los roles de regulador y fiscalizador. El financiamiento se instrumentará en la forma de transferencia de un subsidio en base a cápitas. Los montos así determinados se ajustarán en función del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas establecidas por provincia. Se desarrollarán acciones de monitoreo y auditoría del padrón de afiliados, del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas acordadas, a nivel provincial y nacional.

Se brindará, además, asistencia técnica a las provincias para la implementación, gestión y monitoreo del seguro provincial; se capacitará a los recursos humanos de salud y comunitarios para incrementar su capacidad técnica; se financiará equipamiento; se fortalecerá la gestión de los seguros provinciales y de la red de prestadores por medio de soluciones informáticas; se desarrollarán acciones de comunicación social y de difusión de información para promover la participación de la comunidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno-Infantil	Beneficiario	1.149.464

PROGRAMA 18
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se coordina la adecuación de los recursos humanos del sector salud a las necesidades asistenciales y sanitarias del país, a través de acciones de desarrollo, formación y capacitación.

Con ese fin, se financian cargos de residentes de salud, abarcando las diversas profesiones del área, según los requerimientos de las jurisdicciones provinciales, las posibilidades de las instituciones locales para proveer la formación adecuada y las prioridades fijadas por el Plan Federal de Salud. El sistema de residencias de salud provee formación de posgrado con énfasis en las especialidades orientadas a la atención primaria, la medicina general y familiar y a la detección precoz de patologías. En los últimos años, se incrementó en forma considerable el número de cargos para la especialidad de anestesiología, considerada crítica en nuestro país.

Asimismo, se financian becas para auxiliares y técnicos y para perfeccionamiento profesional, con el objetivo de estimular y apoyar la formación de personal de salud en distintas áreas consideradas prioritarias por las jurisdicciones provinciales. En particular, se desarrollan planes para la profesionalización del personal de enfermería y se da preferencia a las propuestas que tienden a la reconversión de personal empírico. Se prevé también el financiamiento de becas de formación profesional en Epidemiología de Campo.

Con la finalidad de realizar un mapa preciso y en tiempo real de los recursos humanos de salud con que cuenta el país, se impulsó el Observatorio Permanente de Recursos Humanos de Salud. Por este medio, se intenta centralizar la información disponible conformando una base de datos en donde se consigne matrícula de profesionales, auxiliares y técnicos, instituciones formadoras y asistenciales y programas de formación y legislación sobre recursos humanos de salud de todo el territorio nacional. El Observatorio constituye una

herramienta destinada a generar información que permita el análisis y el desarrollo de políticas a mediano y largo plazo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Mes/Beca	39.333
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	605
PROD.BRUTAS:		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	2.125

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	88.355.226
0	0	3	11						Tesoro Nacional	88.355.226
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	76.814.226
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	76.288.487
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	30.961.368
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.293.642
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.604.584
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	14.665.601
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.763.292
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	46.879
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	36.672
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.056
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.151
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	478.860
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	9.500
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	27.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	27.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	6.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.000
0	0	3	11	5					Transferencias	11.498.500
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	11.498.500
0	0	3	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	11.498.500
TOTAL										88.355.226

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	11.498.500
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.498.500
0	0	1	3	1							Salud	11.498.500
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	11.498.500
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	11.498.500
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.498.500
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	11.498.500
0	0	1	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.498.500
TOTAL												11.498.500

ACTIVIDAD 01
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CAPITAL HUMANO Y SALUD OCUPACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Residentes Médicos

Jefe de residentes (Decreto N° 277/91)	35
Residente de 1er. año (Decreto N° 277/91)	105
Residente de 2do. año (Decreto N° 277/91)	92
Residente de 3er. año (Decreto N° 277/91)	102
Residente de 4to. año (Decreto N° 277/91)	13
Residente 1er. año Decreto N° 1073/05	599
Residente 2do. año Decreto N° 1073/05	573
Residente de 3er. año Decreto N° 1073/05	533
Residente 4to. año Decreto N° 1073/05	8
Jefe Residentes Decreto N° 1073/05	65
Subtotal Escalafón	2.125

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	2
C	12
D	13
E	1
Subtotal Escalafón	29

PERSONAL TEMPORARIO
PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	1.200
HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO	600

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón		1.800
TOTAL ACTIVIDAD	2.154	1.800

PROGRAMA 19
APOYO PARA ESTUDIOS E INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES
SANITARIAS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se favorecerán los siguientes objetivos generales:

- Diseñar e implementar proyectos destinados a reducir la incidencia de los determinantes sociales de la salud.
- Fomentar y desarrollar investigaciones científicas en salud referidas, principalmente, a los determinantes sociales, económicos, culturales y ambientales de la misma.
- Promover, con participación de la Comisión Nacional Salud Investiga, investigaciones en áreas sanitarias relevantes, que permitan reducir la brecha entre producción y utilización de evidencia científica en la toma de decisiones clínicas y sanitarias.
- Brindar asistencia técnica a municipios miembros de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables, promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de minimizar el impacto negativo de los determinantes de la salud que operan sobre la población.
- Fomentar la participación de actores sectoriales e interjurisdiccionales con el fin de evaluar los resultados socio-ambientales, de distintas intervenciones sanitarias destinadas a minimizar el impacto de los determinantes sociales de la salud y contribuir a la adecuada toma de decisiones de políticas públicas en salud y ambiente.
- Proponer políticas y acciones destinadas a disminuir la incidencia de los costos asociados a las diversas áreas de la salud pública, de modo de facilitar el acceso equitativo de la población a los servicios de salud, y evaluar el impacto económico de las políticas del área.

- Entender en la celebración de convenios de cooperación técnica, en los convenios sanitarios binacionales, y en las relaciones con los organismos internacionales de salud, así como en el desarrollo de las relaciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollen actividades vinculadas con las enunciadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas Investigación	Beneficiario	222
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	4
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Consulta	750
Difusión del Conocimiento	Publicación	8
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Participante	2.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	10.715.841
0	0	3	11						Tesoro Nacional	10.664.363
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	5.005.573
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.370.112
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.048.812
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	942.807
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	249.300
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	794.024
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	335.169
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	22.901
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	612.560
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	66.500
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.476.930
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	132.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	103.430
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	5.160.500
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	95.500
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	95.500
0	0	3	11	5					Transferencias	19.860
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	19.860
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	19.860
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	51.478
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	51.478
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	51.478
TOTAL										10.715.841

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Prevención y Control de Factores de Riesgo Socio-Ambientales	19.860
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	19.860
0	0	6	3	1							Salud	19.860
0	0	6	3	1	11						Tesoro Nacional	19.860
0	0	6	3	1	11	5					Transferencias	19.860
0	0	6	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.860
0	0	6	3	1	11	5	1	3			Becas	19.860
0	0	6	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	19.860
TOTAL												19.860

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo para Estudios e Investigaciones en Salud Pública	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación	6.174.915
03	Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación	135.050
04	Coordinación y Conducción	Secretaría de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias	1.391.012
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	1.193.972
06	Prevención y Control de Factores de Riesgo Socio-Ambientales	Dirección Nacional de Determinantes de la Salud e Investigación	1.820.892
TOTAL			10.715.841

ACTIVIDAD 01
APOYO PARA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	4
D	4
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD	10
-----------------	----

ACTIVIDAD 04
COORDINACION Y CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	2
C	6
D	5
Subtotal Escalafón	14
TOTAL ACTIVIDAD	15

ACTIVIDAD 05
COOPERACION SANITARIA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	10
D	8
E	1
F	1
Subtotal Escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

ACTIVIDAD 06
PREVENCION Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO SOCIO-AMBIENTALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE DETERMINANTES DE LA SALUD E INVESTIGACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	3
C	21
D	3
Subtotal Escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	28

PROGRAMA 20
PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y RIESGOS
ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa contribuirá al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Desarrollar y coordinar actividades intra y extra sectoriales de prevención y promoción de la salud y de control de la morbi-mortalidad atribuible a enfermedades prioritarias y prevalentes, transmisibles y no transmisibles, en el marco de las políticas nacionales de salud.
- Mantener la función normativa, estandarizando y actualizando las normas y los procedimientos para el control de enfermedades prioritarias transmisibles y no transmisibles.
- Establecer prioridades en salud pública de acuerdo a susceptibilidad y riesgo de la población frente a eventos.
- Apoyar el cumplimiento de metas del plan de acción del Programa Nacional de Inmunizaciones en cumplimiento de la Ley N° 22.909, y respaldar el mantenimiento del stock adecuado de vacunas, así como la adquisición y distribución de vacunas para el grupo de riesgo no contemplado en el Calendario Nacional de Vacunación.
- Ejercer la conducción del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) con cobertura nacional. El SINAVE incluye diferentes estrategias de vigilancia (unidades centinela y vigilancia intensificada, entre otras) de los retrovirus humanos (VIH/Sida, enfermedades de transmisión sexual-ETS), y enfermedades transmisibles por vectores, zoonosis y de patologías prevalentes (tuberculosis, hepatitis, meningitis, brote de enfermedades alimentarias, hantavirus, parálisis flácidas, infecciones respiratorias agudas).

- Reforzar la capacidad nacional y provincial para el análisis sistemático de la tendencia de la situación epidemiológica de enfermedades y riesgos específicos, propiciando la publicación y difusión de estos resultados.
- Ofrecer capacitación, insumos críticos y asesoría técnica en torno a las acciones relacionadas con el área, a nivel nacional y jurisdiccional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	32.000.000
Inmunización Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Cuádruple Bacteriana	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Sabín	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 6 Meses- Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	700.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	131.538.036
0	0	3	11						Tesoro Nacional	127.538.036
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.657.640
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.382.959
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.020.262
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	622.620
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	136.906
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	436.046
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	167.125
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	44.971
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.710
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	115.542.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.045.996
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.101.200
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	562.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.493.996
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	881.500
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.300
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	318.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	318.000
0	0	3	11	5					Transferencias	2.974.400
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	343.400
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o	343.400
									Académicas	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	2.631.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.631.000
0	0	3	22						Crédito Externo	4.000.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	4.000.000
TOTAL										131.538.036

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	631.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	631.000
0	0	2	3	1							Salud	631.000
0	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	631.000
0	0	2	3	1	11	5					Transferencias	631.000
0	0	2	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	631.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	631.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	631.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	64.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	33.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	24.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	24.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	24.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	18.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	23.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	35.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	23.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	28.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	40.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	26.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	17.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	24.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	15.000
0	0	3									Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	2.343.400
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	2.343.400
0	0	3	3	1							Salud	2.343.400
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	2.343.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	2.343.400
0	0	3	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	343.400
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas	343.400
											o Académicas	
0	0	3	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	343.400
0	0	3	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	343.400
											Buenos Aires	
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	2.000.000
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	2.000.000
											Provinciales	
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central	2.000.000
											Provincial	
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	29.500
											Buenos Aires	
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	294.600
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	62.100
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	88.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	74.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	76.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	61.100
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	69.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	80.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	68.700
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	68.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	43.700
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	78.400
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	76.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	83.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	72.300
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	97.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	69.200
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	89.400
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	56.800
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	96.600
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del	103.500
											Estero	
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	96.300
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego,	66.800
											Antártida e Islas del Atlántico	
											Sur	
TOTAL												2.974.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	888.811
02	Prevención, Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	Dirección de Epidemiología	7.076.685
03	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Dirección de Epidemiología	119.572.540
07	Asistencia para el Suministro de Vacunas y Control de Enfermedades Prevalentes (BIRF 7412 - AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7412-AR	4.000.000
TOTAL			131.538.036

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
---------------	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
---	---

B	2
---	---

C	1
---	---

D	1
---	---

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

ACTIVIDAD 02
PREVENCION, EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES AGUDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
C	7
D	5
E	1
Subtotal Escalafón	14
TOTAL ACTIVIDAD	14

ACTIVIDAD 03
NORMATIZACION, SUMINISTRO Y SUPERVISION DE VACUNACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	6
D	11
E	3
F	1
Subtotal Escalafón	21
TOTAL ACTIVIDAD	21

PROGRAMA 21
PLANIFICACION, CONTROL, REGULACION Y FISCALIZACION DE
LA POLITICA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, implementando las siguientes líneas de acción:

- Coordinar las acciones de registro, habilitación y fiscalización de profesionales y establecimientos (asistenciales, de diagnóstico, de expendio de medicamentos) vinculados con la salud, en el área de su competencia.
- Aplicar a los servicios de salud las normas de habilitación categorizante.
- Ordenar la reinscripción (rematriculación) de los matriculados en el Registro Unico de Profesionales de la Salud y desarrollar los Registros Federales de los Profesionales en el Arte de Curar.
- Entender en el ámbito nacional sobre los aspectos de radiofísica sanitaria en lo concerniente a habilitación y control de establecimientos y equipos, y la autorización de empresas prestadoras del servicio de dosimetría personal de radiaciones.
- Intervenir en lo atinente a las denuncias recibidas por transgresiones a las normas sanitarias vigentes y desarrollar una estrategia de actualización permanente del personal de inspección sanitaria tendiendo al mejor cumplimiento de la normativa vigente.
- Coordinar la normatización y fiscalización de las acciones relacionadas con la sanidad en el área de frontera y el transporte.

- Verificar el cumplimiento de las normas sanitarias y la autorización correspondiente acerca del control de ingreso y egreso del país de productos y/o material biológico con fines de diagnóstico e investigación.
- Asegurar la plena operatividad de las Unidades Sanitarias de Fronteras, para desarrollar adecuadamente las acciones de fiscalización de su competencia, a nivel federal, y su relación con unidades similares de países vecinos, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional.
- Proponer acuerdos interinstitucionales de cooperación y articulación con otros organismos que, en forma directa o por el tipo de controles que realizan, se vinculan con aspectos de seguridad sanitaria en general y de fronteras en particular, tales como el Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria (SENASA), la Prefectura Naval, la Gendarmería Nacional y la Dirección General de Aduanas, a ser suscriptos por la autoridad sanitaria nacional.
- Realizar la coordinación del Centro Nacional de Enlace para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional en caso de una emergencia sanitaria de importancia internacional, conjuntamente con las instancias correspondientes.
- Supervisar la ejecución del Plan Nacional de Sangre, actualizando la especialidad, para asegurar las buenas prácticas y la calidad en los Bancos de Sangre y estimular la donación voluntaria, altruista y repetida de sangre.
- Desarrollar el Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental, avanzando en la vigilancia epidemiológica de trastornos mentales severos y suicidio, y en la capacitación en atención primaria de la salud mental para profesionales y enfermeros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	24
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	800
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.880
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	600
Certificación de Aptitud Física en Zonas de Frontera	Certificado Expedido	1.200
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	12.000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	70.000
Distribución de Reactivos a Bancos de Sangre	Determinación Serológica	3.500.000
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Publicación	15
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Consulta Electrónica	2.000
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	CD Distribuido	600
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	3.600
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Examen Preocupacional	4.000
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	900
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	600

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	2.800
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	1.000
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	60.000
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	15.110
Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	38.000
Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	20.000
Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	200
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	24.595.289
0	0	3	11						Tesoro Nacional	24.403.289
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	19.911.779
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	19.528.833
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.043.354
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.823.007
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.155.514
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.680.341
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	826.617
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	153.236
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.710
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	315.200
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.091.400
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	286.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	73.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	650.300
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	675.100
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	64.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	342.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	973.200
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	973.200
0	0	3	11	5					Transferencias	1.111.710
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	951.710
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	893.970
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	57.740
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	160.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	160.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	192.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	192.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.000
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	105.000
TOTAL										24.595.289

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo y Conducción	351.710
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	351.710
0	0	1	3	1							Salud	351.710
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	351.710
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	351.710
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	351.710
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	293.970
0	0	1	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de	293.970
											Buenos Aires	
0	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas	57.740
											o Académicas	
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	57.740
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	57.740
											Buenos Aires	
0	0	3									Salud Ocupacional	160.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	160.000
0	0	3	3	1							Salud	160.000
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	160.000
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	160.000
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	160.000
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	160.000
											Provinciales	
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central	160.000
											Provincial	
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	160.000
											Buenos Aires	
0	0	9									Promoción de la Calidad en	300.000
											Hemoterapia	
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	300.000
0	0	9	3	1							Salud	300.000
0	0	9	3	1	11						Tesoro Nacional	300.000
0	0	9	3	1	11	5					Transferencias	300.000
0	0	9	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	300.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	9	3	1	11	5	1	3			Becas	300.000
0	0	9	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de	300.000
											Buenos Aires	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	10									Apoyo y Promoción de la Salud Mental	300.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	300.000
0	0	10	3	1							Salud	300.000
0	0	10	3	1	11						Tesoro Nacional	300.000
0	0	10	3	1	11	5					Transferencias	300.000
0	0	10	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	10	3	1	11	5	1	3			Becas	300.000
0	0	10	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
TOTAL												1.111.710

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo y Conducción	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	3.034.457
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	3.750.018
03	Salud Ocupacional	Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional	6.784.592
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	6.733.754
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección de Calidad en Servicios de Salud	2.990.268
09	Promoción de la Calidad en Hemoterapia	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	405.000
10	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	897.200
TOTAL			24.595.289

ACTIVIDAD 01
APOYO Y CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
---------------	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	6
C	9
D	17
E	3

Subtotal Escalafón	36
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	37
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
CONTROL SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	2
C	32
D	27
E	4
Subtotal Escalafón	67
TOTAL ACTIVIDAD	67

ACTIVIDAD 03
SALUD OCUPACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CAPITAL HUMANO Y SALUD OCUPACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	46
D	55
E	25
Subtotal Escalafón	128
TOTAL ACTIVIDAD	128

ACTIVIDAD 04
CONTROL SANITARIO DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	45
D	48
E	23
F	3
Subtotal Escalafón	121
TOTAL ACTIVIDAD	121

ACTIVIDAD 08
GARANTIA DE CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	7
C	25
D	19
E	3
Subtotal Escalafón	56
TOTAL ACTIVIDAD	56

PROGRAMA 22
LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION
SEXUAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivos de mediano plazo producir la disminución de la infección por VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual en la población, mejorar la calidad de vida de las personas viviendo con VIH/Sida, optimizar la gestión y logística de entrega de insumos y fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

En función de sus objetivos, en el 2009 se desarrollarán las siguientes acciones sanitarias:

- Desarrollo de estrategias de prevención en VIH/Sida e infecciones de transmisión sexual y de fortalecimiento de las políticas nacionales y jurisdiccionales en la materia.
- Prevención en grupos vulnerables por medio de estrategias de promoción del diagnóstico, distribución de preservativos y entrega de material educativo, entre otras medidas.
- Prevención en la población en general, a través de la entrega de reactivos a bancos de sangre para la detección de la infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual (sífilis, gonorrea); realización de campañas de comunicación y talleres regionales; elaboración y distribución de publicaciones técnicas y folletería; promoción de actividades con adolescentes; distribución de preservativos y atención especializada para el público en general en la línea 0800-SIDA.
- Prevención de la transmisión materno-fetal del VIH, a través de la detección serológica en embarazadas, entrega de medicamentos en el embarazo y parto, entrega de medicamentos al recién nacido, asistencia con leche de inicio (maternizada) y realización de pruebas de diagnóstico al recién nacido.

- Asistencia a pacientes VIH positivos de bajos recursos económicos y carentes de cobertura social, a través de la provisión de medicamentos antirretrovirales y para enfermedades oportunistas, entrega de medicamentos a personas coinfectadas VIH-hepatitis C y seguimiento de laboratorio, monitoreo de personas viviendo con VIH/Sida por medio de pruebas específicas y realización del test de resistencia (genotipificación) a personas viviendo con VIH/Sida en segundo fallo de tratamiento.
- Vigilancia epidemiológica e investigación de casos, por medio de estudios epidemiológicos, de las infecciones por jurisdicción, análisis de la situación y tendencia de la epidemia, determinación de prevalencias en poblaciones específicas por sitios centinela, análisis y difusión de los datos a través de un boletín epidemiológico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	2.000
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	30.000
Atención Telefónica VIH/SIDA y ETS	Persona Atendida	36.000
Distribución de Biológicos	Determinación Serológica	3.500.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	35.000.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	15.000.000
Estudios de Carga Viral	Análisis Realizado	45.000
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	60.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	244.591.692
0	0	3	11						Tesoro Nacional	219.547.092
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.073.232
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	552.877
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	260.718
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	134.529
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	32.937
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	104.905
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	19.788
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	520.355
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	373.806
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	31.150
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	99.214
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	16.185
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	216.315.860
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.158.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	100.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.670.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	293.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	350.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	350.000
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
0	0	3	22						Crédito Externo	24.694.600
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	24.694.600
TOTAL										244.591.692

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual	219.789.092
02	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual	108.000
05	Asistencia para Medicamentos y Reactivos SIDA (BIRF 7412 - AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7412-AR	24.694.600
TOTAL			244.591.692

ACTIVIDAD 01
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA E INVESTIGACIONES EN SIDA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	5
D	5
Subtotal Escalafón	11

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	8
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	20

PROGRAMA 24
DETECCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y
FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales enfermedades no transmisibles (ENT) y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica y el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, entre otras, son patologías especialmente relevantes, que involucran factores de riesgo comunes y modificables con intervenciones adecuadas en poblaciones susceptibles.

En tal sentido, a través del Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas se distribuyen drogas antineoplásicas a pacientes sin cobertura de seguro social y se desarrollan acciones vinculadas con la programación, normatización y fiscalización del empleo de estos medicamentos, a fin de garantizar el acceso de la población al uso correcto de los mismos. Actualmente, el Banco cuenta con filiales en todas las provincias, en las que se entrega medicación sin cargo a pacientes carenciados, atendidos en hospitales o centros de salud del subsistema público.

El Programa Nacional para el Control del Tabaco se orienta a prevenir la iniciación en el consumo, a disminuir el consumo, a promover la cesación tabáquica y a reducir la exposición al humo de tabaco ambiental. En función de ello interviene en la regulación de la accesibilidad al tabaco, en la promoción de ambientes libres de humo y de estilos de vida sin tabaco para proteger a las personas de la exposición involuntaria al humo de tabaco ambiental, y en el desarrollo de servicios e incentivos a la cesación para brindar alternativas a la población en el abandono del consumo.

Entre las líneas de acción priorizadas figuran: la atención especializada en la línea telefónica gratuita; el relevamiento de centros de cesación; la promoción del tema en las currículas de las carreras del área de la salud; la capacitación y asesoramiento a profesionales, empresas e instituciones; el desarrollo de normas; el apoyo a organizaciones libres de humo, el mantenimiento del Registro Nacional de Empresas e Instituciones Libres de Humo; la elaboración de estudios económicos y legislativos, la realización de campañas de comunicación masiva y la distribución de materiales de promoción social.

Asimismo, se promueve la estrategia de alimentación saludable y vida activa para mejorar la calidad de vida de las personas y producir un impacto beneficioso en la ocurrencia de otros factores de riesgo y de enfermedades crónicas no transmisibles, como la hipertensión, el sobrepeso, la obesidad y la diabetes que, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, registran una prevalencia preocupante en la población.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	28.000
Atención Telefónica sobre Tabaquismo	Consulta	12.000
Capacitación	Taller	8
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	40
Certificación de Organizaciones Libres de Humo	Certificado Expedido	150
Elaboración y Difusión de Materiales sobre Tabaquismo	Folleto	250.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre Tabaquismo	Afiche	100.000
Servicios de Asistencia Técnica	Programa Provincial Asistido	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	24.840.146
0	0	3	11						Tesoro Nacional	16.840.146
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	292.946
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	291.280
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	133.722
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	72.903
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	17.218
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	54.841
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	12.596
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.666
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	15.186.800
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.099.600
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	220.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.800
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	340.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	248.300
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	117.500
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	145.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	240.800
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	240.800
0	0	3	11	5					Transferencias	20.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	20.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Gastos de Capital	
0	0	3	14					22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	8.000.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	8.000.000
TOTAL										24.840.146

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Prevención y Control de Factores de Riesgo para la Salud	20.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	20.000
0	0	5	3	1							Salud	20.000
0	0	5	3	1	11						Tesoro Nacional	20.000
0	0	5	3	1	11	5					Transferencias	20.000
0	0	5	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.000
0	0	5	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.000
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	20.000
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.000
TOTAL												20.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Conductas Adictivas	Dirección Nacional de Prevención de Enfermedades y Riesgos	622.446
03	Asistencia con Drogas Oncológicas	Banco Nacional de Drogas Oncológicas	23.464.200
04	Prevención y Control del Tabaquismo	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	549.700
05	Prevención y Control de Factores de Riesgo para la Salud	Dirección Nacional de Prevención de Enfermedades y Riesgos	203.800
TOTAL			24.840.146

ACTIVIDAD 01
PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES Y
CONDUCTAS ADICTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PREVENCION DE ENFERMEDADES Y RIESGOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	2
D	3
E	2
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

PROGRAMA 25
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está integrado por tres subprogramas, orientados al desarrollo de estrategias de atención sanitaria, al fortalecimiento de la promoción y protección de la salud y al fomento de la salud sexual y la procreación responsable.

En el subprograma Estrategias para la Atención Primaria de la Salud se desenvuelve el Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud, con el objetivo de consolidar la estrategia de atención primaria a nivel nacional y mejorar la cobertura de atención de la salud de la población de extrema pobreza y mayor vulnerabilidad social y sanitaria; y el Convenio de Cooperación con la Comunidad Europea, que prevé la realización de distintas tareas de apoyo a la atención primaria.

Por su parte, el subprograma Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud tiene el propósito de promover la salud y prevenir enfermedades, contribuyendo a mejorar la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud y la participación de las organizaciones comunitarias, a fin de orientar los esfuerzos colectivos a cambiar los modos de producción de la salud. Asimismo, focaliza sus acciones en las comunidades aborígenes promoviendo su desarrollo integral, abordando las inequidades de género en el ámbito de la salud y actuando en el campo de la salud ambiental.

Finalmente, el subprograma Salud Sexual y Procreación Responsable, entiende la salud sexual y reproductiva como un derecho fundamental de la población y desarrolla acciones de asesoramiento, difusión de información y distribución de insumos, a través de los hospitales públicos y centros de atención primaria de la salud de todo el país.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	65.293.868
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	65.293.868
1	0	3	11						Tesoro Nacional	6.838.044
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	54.144
1	0	3	11	1	8				Personal contratado	54.144
1	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	54.144
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	16.000
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	365.000
1	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	260.500
1	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	93.600
1	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	10.870
1	0	3	11	4					Bienes de Uso	11.700
1	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.700
1	0	3	11	5					Transferencias	6.391.200
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	6.391.200
									Gastos Corrientes	
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.391.200
1	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.015.000
1	0	3	13	5					Transferencias	3.015.000
1	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	3.015.000
									Gastos Corrientes	
1	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.015.000
1	0	3	14						Transferencias Internas	3.799.965
1	0	3	14	5					Transferencias	3.799.965
1	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	3.799.965
									Gastos Corrientes	
1	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	873.220
1	0	3	14	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.926.745
1	0	3	21						Transferencias Externas	51.640.859
1	0	3	21	3					Servicios No Personales	5.827.000
1	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
1	0	3	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.827.000
1	0	3	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.000
1	0	3	21	4					Bienes de Uso	35.719.459
1	0	3	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	35.719.459
1	0	3	21	5					Transferencias	10.094.400
1	0	3	21	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	10.094.400
									Gastos de Capital	
1	0	3	21	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.094.400
2									Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	10.481.192
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	10.481.192
2	0	3	11						Tesoro Nacional	10.481.192
2	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.776.192
2	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.762.867
2	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.351.698
2	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	618.003
2	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	164.141

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	522.791
2	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	106.234
2	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.325
2	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	3.382.300
2	0	3	11	3					Servicios No Personales	328.700
2	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
2	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	124.500
2	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	201.200
2	0	3	11	5					Transferencias	3.994.000
2	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	3.994.000
									Gastos Corrientes	
2	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.994.000
3									Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	35.671.992
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	35.671.992
3	0	3	11						Tesoro Nacional	12.140.331
3	0	3	11	1					Gastos en Personal	842.331
3	0	3	11	1	1				Personal Permanente	611.372
3	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	333.184
3	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	36.252
3	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	30.786
3	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	98.054
3	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	113.096
3	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.249
3	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.710
3	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	10.228.000
3	0	3	11	3					Servicios No Personales	320.000
3	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
3	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	159.000
3	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	156.000
3	0	3	11	5					Transferencias	750.000
3	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	350.000
									Gastos Corrientes	
3	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	250.000
3	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000
3	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	400.000
									Gastos Corrientes	
3	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	400.000
3	0	3	22						Crédito Externo	23.531.661
3	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	23.531.661
TOTAL										111.447.052

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	23.300.565
1	0	1									Coordinación Médicos de Atención Primaria de la Salud	13.206.165
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	13.206.165
1	0	1	3	1							Salud	13.206.165
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	6.391.200
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	6.391.200
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.391.200
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.391.200
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	6.391.200
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	356.340
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	534.185
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	455.120
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	968.965
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	754.465
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	381.714
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	908.100
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	900.471
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	712.226
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	272.801
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	146.813
1	0	1	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.015.000
1	0	1	3	1	13	5					Transferencias	3.015.000
1	0	1	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.015.000
1	0	1	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.015.000
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.015.000
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.753.496
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	690.021
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	571.483
1	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	3.799.965
1	0	1	3	1	14	5					Transferencias	3.799.965
1	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.799.965
1	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	873.220
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	873.220
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	873.220
1	0	1	3	1	14	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.926.745

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	3	1	14	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.926.745
1	0	1	3	1	14	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.926.745
1	0	3									Atención Primaria de la Salud (Cooperación Comunidad Europea)	10.094.400
1	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	10.094.400
1	0	3	3	1							Salud	10.094.400
1	0	3	3	1	21						Transferencias Externas	10.094.400
1	0	3	3	1	21	5					Transferencias	10.094.400
1	0	3	3	1	21	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.094.400
1	0	3	3	1	21	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.094.400
1	0	3	3	1	21	5	8	1	3001		Administración central provincial	10.094.400
1	0	3	3	1	21	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.094.400
2											Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	3.994.000
2	0	1									Atención Primaria en Salud Ambiental y Riesgos Específicos	1.455.000
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.455.000
2	0	1	3	1							Salud	1.455.000
2	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.455.000
2	0	1	3	1	11	5					Transferencias	1.455.000
2	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.455.000
2	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.455.000
2	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.455.000
2	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.455.000
2	0	2									Educación Sanitaria de la Población	175.000
2	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	175.000
2	0	2	3	1							Salud	175.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	175.000
2	0	2	3	1	11	5					Transferencias	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	7.290
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	7.290
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	7.290
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	7.292
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	7.290
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	7.292
2	0	3									Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	2.364.000
2	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	2.364.000
2	0	3	3	1							Salud	2.364.000
2	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	2.364.000
2	0	3	3	1	11	5					Transferencias	2.364.000
2	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.364.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.364.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.364.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	504.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	444.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	120.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	360.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	492.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	444.000
3											Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	750.000
3	0	1									Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	750.000
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	750.000
3	0	1	3	1							Salud	750.000
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	750.000
3	0	1	3	1	11	5					Transferencias	750.000
3	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	350.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	250.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	250.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
3	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	400.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	400.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	400.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
TOTAL												28.044.565

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Salud Comunitaria	65.293.868
02	Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	10.481.192
03	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Subsecretaría de Salud Comunitaria	35.671.992
TOTAL			111.447.052

SUBPROGRAMA 01
ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Por medio de este subprograma se contribuye a resolver el problema de la dotación de recursos humanos en el primer nivel de atención de la salud, favoreciendo la incorporación de profesionales y no profesionales capacitados y vinculados con la Estrategia de Atención Primaria de la Salud.

La demanda surge a partir de la identificación en las provincias de una debilidad en cuanto a las dotaciones de recursos humanos, que provocaba limitaciones en la accesibilidad al sistema de salud formal de las poblaciones más vulnerables desde el punto de vista social.

De este modo, en el marco del Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud y como complemento de otras acciones del nivel nacional, provincial y municipal, se contribuye a financiar e incrementar la oferta de recursos humanos acordes a la estrategia de atención primaria (médicos, obstetras, enfermeros, agentes sanitarios, odontólogos, promotores de salud, entre otras disciplinas) y a fortalecer a los efectores socio-sanitarios del primer nivel de atención.

Se destaca como logro la sistematización de la información referida a la población cubierta en los centros de atención primaria, en los cuales se desempeñan recursos humanos propios del Programa, lo que fue establecido como una meta sanitaria en los proyectos provinciales.

Asimismo, en el marco del Convenio de Cooperación con la Comunidad Económica Europea se prevén tareas de asistencia técnica, formación y capacitación, estudios e investigaciones, auditoría e información, así como la provisión de equipamiento para los efectores provinciales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Persona Cubierta	1.200.000
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Profesional Contratado	1.314

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación Médicos de Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Salud Comunitaria	13.328.865
03	Atención Primaria de la Salud (Cooperación Comunidad Europea)	Unidad Coordinación Central -Proyecto de Fortalecimiento de APS	51.965.003
TOTAL			65.293.868

***SUBPROGRAMA 02
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD***

***UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS***

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se desarrolla en el marco de políticas sanitarias que incluyen una reforma estructural del sector, con fuerte acento en la estrategia de atención primaria y promoción de la salud. Tiene como misión contribuir a mejorar la salud, prevenir las enfermedades y prolongar la vida, estimulando y fortaleciendo la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud, la participación de las organizaciones comunitarias y de las personas en el conocimiento de las condiciones que pueden afectar la salud.

Para ello se cuenta con distintas áreas: salud ambiental, que elabora sus estrategias para la minimización de los riesgos que el mismo produce sobre la salud de las personas; salud bucal, que asiste a las provincias para prevenir enfermedades bucodentales; y educación para la salud, que elabora y brinda asistencia técnica en educación sanitaria.

La política en salud bucal está orientada a la prevención, protección, recuperación y rehabilitación odontológica en la población, priorizando grupos de riesgo: niños, embarazadas y discapacitados. En apoyo de esos objetivos se brindará asistencia técnica, capacitación e insumos odontológicos que permitan mejorar la cobertura.

Por su parte, el Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas (ANAHÍ) tiene como objetivo planificar, coordinar y diseñar líneas de acción tendientes a mejorar la calidad de la atención médica, las condiciones de accesibilidad y la adecuación de los servicios de salud a las pautas interculturales, en base al respeto y la consideración de su forma de vida, construyendo articulaciones interculturales entre el sistema de salud, las comunidades y los sistemas de salud tradicionales.

Las principales acciones sanitarias se dirigen a promover conductas saludables que favorezcan una adecuada interrelación con el ambiente; prevenir la salud bucal a través de campañas preventivas y de la definición de necesidades de fluoración de las aguas de abastecimiento público y la distribución de sales de flúor; capacitar a los recursos humanos y asesorar a las jurisdicciones provinciales en materia de intoxicaciones, riesgos químicos, salud del trabajador, entre otros temas; elaborar y difundir material educativo e informativo y contratar y capacitar agentes sanitarios indígenas en provincias del norte argentino.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	16
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	500
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	197
Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire	Laboratorio Provisto	3
Asistencia para la Fluoración del Agua	Persona Cubierta	3.100.000
Capacitación	Curso	30
Capacitación	Persona Capacitada	1.000
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	570
Difusión de Información en Educación para la Salud	Ejemplar Distribuido	5.000
Difusión de Información en Educación para la Salud	Documento Producido	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Primaria de la Salud y Riesgos Específicos	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	7.372.914
02	Educación Sanitaria de la Población	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	536.884
03	Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Prevención de Enfermedades y Riesgos	2.571.394
TOTAL			10.481.192

ACTIVIDAD 01
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Y RIESGOS ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	29
D	18
Subtotal Escalafón	49
TOTAL ACTIVIDAD	49

ACTIVIDAD 02
EDUCACION SANITARIA DE LA POBLACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	2
D	3
E	2
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

ACTIVIDAD 03
APOYO NACIONAL DE ACCIONES HUMANITARIAS PARA LAS POBLACIONES INDIGENAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PREVENCION DE ENFERMEDADES Y RIESGOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1
D	2
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

***SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACION
RESPONSABLE***

***UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA***

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este programa contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, que promueve la salud sexual y reproductiva de la población, desde una perspectiva de género y como un derecho fundamental de las personas, considerando a la salud sexual como un estado de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad y no sólo con la ausencia de enfermedad.

El mencionado Programa se creó en el año 2002 (Ley Nº 25.673) con consenso tanto a nivel parlamentario como de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la sociedad en general. Complementariamente, durante el año 2006, el Congreso Nacional sancionó la Ley Nº 26.150 de Educación Sexual Integral y aprobó el protocolo facultativo de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). En 2007, los Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados firmaron un compromiso regional para el desarrollo de las políticas de salud sexual y reproductiva en la región.

Desde esa perspectiva, se contribuye a la formación de decisiones libres e informadas sobre sexualidad y procreación, se apoya el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil y se aporta gratuitamente información e insumos para su distribución en Hospitales Públicos y Centros de Atención Primaria de Salud de todo el país.

El diseño de las líneas de acción tiene correspondencia con las múltiples dimensiones de la temática planteada, que centralmente son: formación, desarrollo comunitario y comunicación, derechos y aspectos jurídicos, operaciones de distribución de insumos y tecnología, áreas médico-sanitarias, evaluación e investigación.

El Programa fue priorizado por el Proyecto Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) e interactúa con el Plan Nacer Argentina, el Programa Remediar, el Programa Materno Infantil, el Programa de Lucha contra los Retrovirus del Humano VIH – Sida y ETS, el

Programa Nacional de Médicos Comunitarios, entre otros, promoviendo los siguientes derechos de la población:

- A recibir información y asesoramiento sobre salud sexual y salud reproductiva en forma clara, completa y adaptada a las necesidades del solicitante. Esta debe brindarse de manera privada, confidencial y estar científicamente fundada, teniendo en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales de las personas.
- A acceder de modo gratuito a una gama de métodos anticonceptivos seguros y eficaces para la planificación de los embarazos y a preservativos para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y del virus del Sida, en hospitales y centros de salud.
- A recibir una atención integral y de calidad, técnicamente competente, con buen trato y continuidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	14.578.255
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	24.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Subsecretaría de Salud Comunitaria	12.140.331
02	Asistencia para Insumos en Salud Sexual (BIRF 7412 - AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7412-AR	23.531.661
TOTAL			35.671.992

ACTIVIDAD 01
DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACION RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	6
D	3
Subtotal Escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	11

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa vehiculiza el diseño e implementación de un sistema nacional para la atención de las emergencias y desastres, que permitan prevenir y mitigar los efectos negativos de los desastres naturales y antrópicos, dirigiendo y ejecutando acciones para dar una respuesta sanitaria integral y oportuna a las poblaciones afectadas por los desastres.

A tal efecto, la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias -DINESA- como organismo rector en la materia, diseña e implementa un sistema nacional para atender aquellas prestaciones sanitarias derivadas de catástrofes, emergencias y traumas que permita:

- Coordinar y colaborar con las jurisdicciones municipales, provinciales y nacionales competentes, en las acciones tendientes a prevenir riesgos y mitigar los daños a la salud.
- Coordinar los casos de evacuación sanitaria.
- Articular operativos conjuntos que requieran la intervención federal, para salvaguardar a personas afectadas por emergencias, accidentes y/o desastres que comprometan la supervivencia de algunos de ellos y posibilitar la rápida atención de los mismos.

La DINESA brinda, también, asistencia fuera del territorio nacional, en cumplimiento de compromisos internacionales o a pedido de otros países a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Es de su competencia normatizar y reglamentar la capacitación, mediante la planificación, certificación y acreditación de los recursos humanos propios y de otras jurisdicciones que den respuesta ante situaciones de emergencias y desastres; diseñar e implementar el Registro Nacional de Emergencias y producir y comunicar información sobre la temática.

Asimismo, se trabaja para brindar una respuesta sanitaria que evite muertes innecesarias por mala atención y coordinación prehospitalaria y disminuir sustancialmente las discapacidades físicas y psicológicas de los afectados. Para ello, tramita la derivación o internación de personas en estado crítico de salud; mantiene una guardia permanente para la búsqueda de unidades de sangre de difícil obtención; efectúa traslados sanitarios en vehículos aéreos o terrestres propios; acopia, custodia y envía medicamentos e insumos a zonas afectadas por emergencias; mantiene una red de radio comunicaciones entre las Delegaciones Sanitarias Federales del interior del país y la base central y participa del Operativo Tren Social y Sanitario.

Las acciones de prevención, mitigación de riesgos, capacitación y asistencia médica adecuada y oportuna alcanzan a cubrir las necesidades en todo el país, articulándose para formar una red de emergencia sanitaria que garantice, eventualmente, ayudas humanitarias internacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	50.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	75
Capacitación	Persona Capacitada	600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.050.581
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.050.581
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.499.841
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.478.188
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.106.940
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	659.727
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	147.219
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	468.900
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	95.402
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	21.653
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.258.680
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.857.060
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	283.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	51.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	575.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	181.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	287.060
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	480.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	435.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	435.000
0	1								Refuncionalización Hangar y áreas Periféricas de Emergencia	360.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	360.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	360.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	360.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	360.000
TOTAL										6.410.581

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	6.050.581
Proyectos:			
01	Refuncionalización Hangar y Areas Periféricas de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	360.000
TOTAL			6.410.581

ACTIVIDAD 01
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	3
C	9
D	31
E	7
F	2
Subtotal Escalafón	53
TOTAL ACTIVIDAD	53

PROYECTO 01
REFUNCIONALIZACION HANGAR Y AREAS PERIFERICAS DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

OBRA 51
CLIMATIZACION EDILICIA, RED CLOACAL Y REFUNCIONALIZACION DE HANGAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	8	0	0	64	36	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 29
REFORMA DEL SECTOR SALUD (BID 1903/OC-AR)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo fortalecer el funcionamiento en red de los servicios públicos de salud en las provincias argentinas, como parte del proceso de implementación de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS).

Asimismo, como objetivos específicos se plantea desarrollar un modelo de prevención y tratamiento de enfermedades crónicas, cuyos resultados sanitarios constituyan medidas concretas y objetivas de la mejora del funcionamiento de las redes provinciales de APS; fortalecer la capacidad resolutive de los servicios de APS, consolidando los programas de gestión de suministros y formación de los recursos humanos de salud orientados a la promoción y prevención e implantar un sistema de monitoreo y evaluación de gestión por resultados del funcionamiento de las redes de APS.

Para alcanzar esos objetivos se desarrollarán los siguientes sub-componentes:

- Proyectos Provinciales de Fortalecimiento de Redes de Servicios de Salud: estará orientado a fortalecer el funcionamiento en red de los servicios de salud, a través de proyectos provinciales que incorporen la gestión de enfermedades crónicas, priorizando hipertensión arterial y diabetes mellitus. Los mismos contarán con asistencia técnica para su formulación e implementación.
- Provisión de Insumos Estratégicos para los Servicios de Salud: se proveerán insumos estratégicos dirigidos al fortalecimiento de la gestión de las redes de servicios de salud (provisión de insumos y medicamentos esenciales a través del Programa Remediar y formación de recursos humanos para la APS).
- Información, Monitoreo y Evaluación del Programa: Se implantará un sistema de monitoreo del funcionamiento de las redes adheridas y de evaluación de gestión por resultados. Este

componente financiará acciones de monitoreo de los procesos, productos y resultados; inversiones en equipamiento e interconectividad para fortalecer la gestión de las redes y los servicios; y la contratación de servicios de auditorías.

El financiamiento permitirá la transferencia de incentivos por cumplimiento de metas, la adquisición de insumos básicos y medicamentos esenciales y la distribución logística de los mismos. También se atenderá la capacitación de los recursos humanos de los servicios de salud en el uso racional de medicamentos, los costos de gestión y tutoría universitaria de los postgrados de Salud Social y Comunitaria y de Metodología de la Investigación para la Salud Social y Comunitaria y los cursos de actualización permanente en servicio, la producción de material didáctico y actividades de investigación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	2.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	57.708.480
0	0	3	11						Tesoro Nacional	14.668.150
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	400.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	400.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	400.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	432.777
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.495.443
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	74.702
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	273.678
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.604.062
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	428.730
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	652.427
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	461.844
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	26.900
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	26.900
0	0	3	11	5					Transferencias	8.313.030
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	277.760
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	277.760
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	8.035.270
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.035.270
0	0	3	22						Crédito Externo	43.040.330
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	7.188.973
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	7.188.973
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	7.188.973
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	1.720.853
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	15.422.918
0	0	3	22	3	1			21	Servicios Básicos	103.205
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	969.848
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.227.946
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	342.500
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.942.287
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	1.837.132
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	282.152
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	282.152
0	0	3	22	5					Transferencias	18.425.434
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.111.040
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	3		21	Becas	1.111.040
0	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	15.200.223
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.200.223
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	2.114.171
									Gastos de Capital	
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.114.171
TOTAL										57.708.480

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Reforma del Sector Salud (BID 1193/OC-AR)	26.738.464
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	26.738.464
0	0	4	3	1							Salud	26.738.464
0	0	4	3	1	11						Tesoro Nacional	8.313.030
0	0	4	3	1	11	5					Transferencias	8.313.030
0	0	4	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	277.760
0	0	4	3	1	11	5	1	3			Becas	277.760
0	0	4	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	277.760
0	0	4	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.035.270
0	0	4	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.035.270
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	8.035.270
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	97	Nacional	8.035.270
0	0	4	3	1	22						Crédito Externo	18.425.434
0	0	4	3	1	22	5					Transferencias	18.425.434
0	0	4	3	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.111.040
0	0	4	3	1	22	5	1	3			Becas	1.111.040
0	0	4	3	1	22	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.111.040
0	0	4	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.200.223
0	0	4	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.200.223
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	15.200.223
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	97	Nacional	15.200.223
0	0	4	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.114.171
0	0	4	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.114.171
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	2.114.171
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	788.913
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	31.411
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	163.944
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	76.898
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	83.056
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	26.706
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	66.587
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	47.879
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	54.937
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	25.253
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	26.706

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	86.308
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	73.093
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	36.116
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	40.821
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	83.056
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	52.584
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	33.763
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	12.590
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	137.165
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	67.487
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	86.308
0	0	4	3	1	22	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	12.590
TOTAL												26.738.464

PROGRAMA 30
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PUBLICO
DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se financian intervenciones tendientes a fortalecer el sistema público de salud y, en particular, a afianzar la capacidad de respuesta de los efectores que integran la red bajo la estrategia de atención primaria de la salud, a través de la provisión de suministros sanitarios.

A tales efectos, y entendiendo la distribución de medicamentos como una función clave, se reforzará el abastecimiento de medicamentos esenciales a través del Programa Remediar, realizando compras centralizadas, distribuyendo directamente los mismos y coordinando los procesos de logística. Para ello se cuenta con aportes del Tesoro Nacional y de una nueva operación con el Banco Interamericano de Desarrollo (Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud, FEAPS - BID Nº 1.903 –OC/AR).

Los medicamentos son entregados en forma gratuita, por medio de la red pública de Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) de todo el país, con el objetivo de evitar el deterioro en las condiciones de salud de las familias en situación de pobreza, asegurando el acceso oportuno a tratamientos que incluyan terapia a través de medicamentos para cubrir, aproximadamente, el 80% de los motivos de consulta.

Complementariamente, en apoyo al funcionamiento integral del sistema público de salud, se prevé cubrir por medio de acciones compensatorias distinto tipo de deficiencias que se presenten a nivel nacional y/o provincial, no contempladas por los programas sustantivos del Ministerio de Salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Entregado	150.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	164.225.029
0	0	3	11						Tesoro Nacional	45.773.865
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	39.063.295
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.491.686
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.836
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.836
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.706.793
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	69.316
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.711.905
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	218.884
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	218.884
0	0	3	14						Transferencias Internas	2.480.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	2.480.000
0	0	3	22						Crédito Externo	115.971.164
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	100.985.959
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	14.985.205
0	0	3	22	3	1			21	Servicios Básicos	8.743
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.743
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	14.958.976
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	8.743
TOTAL										164.225.029

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Compensatorias en Salud Pública	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	7.812.944
03	Provisión de Medicamentos Genéricos para la Atención Primaria de la Salud (BID 1903 OC/AR)	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	156.412.085
TOTAL			164.225.029

PROGRAMA 36
ATENCION MEDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se brinda asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares. Dicha atención, contratada con efectores mayoritariamente públicos y también con algunos privados y mixtos, se basa en la conformación de una red de prestadores que permite la atención médica de los beneficiarios con una estructura calificada, equitativa y solidaria.

Los contratos de provisión de servicios son en su mayoría bajo la forma de cápita integral y comprenden la cobertura del Programa Médico Obligatorio, el tratamiento de afecciones renales, tanto crónicas como agudas, la discapacidad psicofísica, cirugía cardiovascular, trasplante, neurología de alta complejidad, provisión de prótesis y órtesis, estudios y tratamientos especializados de alto costo y baja incidencia, así como también la provisión de medicamentos.

El padrón de beneficiarios está compuesto por los titulares de pensiones no contributivas, los titulares de pensiones por discapacidad y ex combatientes de Malvinas y sus grupos familiares.

A continuación se destacan algunas de las acciones que se llevan adelante:

- Se elaboran programas, metas y objetivos a cumplir por las jurisdicciones y se supervisa, fiscaliza y controla a las Unidades de Gestión Provincial y a otros efectores del sistema.
- Se realizan transferencias económicas a las provincias para que a través de sus sistemas de salud, brinden cobertura asistencial a los beneficiarios de pensiones no contributivas. Se controla la ejecución de las partidas presupuestarias pertinentes, acorde a convenios

suscriptos con los Ministerios de Salud Provinciales, a fin de que los fondos lleguen a su debido destino.

- Se organizan grupos de provincias en regiones que comparten prioridades, metas y estrategias y se articula el desarrollo conjunto de políticas sociales a fin lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Se organizan redes regionales de servicios de gestión pública y privada que respondan a las necesidades de la población a cargo.
- Se identifica a la población para la construcción de un padrón nominal para cada médico de cabecera o centro de atención primaria, a fin de implementar acciones en forma coordinada.
- Se trabaja en la actualización permanente de los padrones para elaborar un padrón confiable de los beneficiarios del sistema, a fin de evitar subsidios cruzados, mejorar la accesibilidad de los servicios y fortalecer las prestaciones que aseguren la reinserción social.
- Se incorporan políticas de atención primaria de la salud de alto impacto y se apoya al sistema público de salud en beneficio de toda la población.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	653.828

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	798.607.200
0	0	3	11						Tesoro Nacional	610.107.200
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.259.243
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	436.572
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	212.724
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	102.951
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	26.306
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	83.785
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	10.806
0	0	3	11	1	1	4		21	Asignaciones Familiares	49.968
0	0	3	11	1	1	8			Personal contratado	3.772.703
0	0	3	11	1	1	8	1	21	Retribuciones por contratos	1.941.078
0	0	3	11	1	1	8	2	21	Adicionales al contrato	695.514
0	0	3	11	1	1	8	3	21	Sueldo anual complementario	219.716
0	0	3	11	1	1	8	5	21	Contribuciones patronales	699.795
0	0	3	11	1	1	8	7	21	Contratos especiales	216.600
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	134.600
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	210.400
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.200
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	400
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	14.300
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	140.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
0	0	3	11	5					Transferencias	605.452.957
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	605.452.957
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	429.472.957
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	175.980.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	14						Transferencias Internas	188.500.000
0	0	3	14	5					Transferencias	188.500.000
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	188.500.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	132.290.000
0	0	3	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	56.210.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
TOTAL										798.607.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	793.952.957
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	793.952.957
0	0	1	3	1							Salud	793.952.957
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	605.452.957
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	605.452.957
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	605.452.957
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	429.472.957
0	0	1	3	1	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.680.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	152.100.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	6.990.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	23.300.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	23.200.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	22		Provincia del Chaco	20.500.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	26		Provincia del Chubut	5.200.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	10.850.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	34		Provincia de Formosa	8.050.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	11.200.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	8.400.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	6.590.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	17.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	54		Provincia de Misiones	13.300.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	58		Provincia del Neuquén	6.172.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	10.100.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	66		Provincia de Salta	16.500.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	70		Provincia de San Juan	26.700.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	74		Provincia de San Luis	7.980.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	1.350.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	23.200.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	86		Provincia de Santiago del Estero	2.200.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	14.300.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	10.610.957
0	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. s/Fines de Lucro	175.980.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	2129		Inst. Nac. de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	175.980.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	2129	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	175.980.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	188.500.000
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	188.500.000
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	188.500.000
0	0	1	3	1	14	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	132.290.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	1	14	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	132.290.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	56.210.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	2129		Inst. Nac. de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	56.210.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	2129	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	56.210.000
TOTAL												793.952.957

ACTIVIDAD 01
ATENCION MEDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	2
C	3
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

PROGRAMA 37
PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDEMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general, y a participar en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional.

Con ese fin se normatiza, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

En este marco, con el fin de fortalecer la vigilancia y el control, se plantearon los siguientes objetivos: responder ante situaciones de riesgos y daños de la salud, responder ante situaciones de emergencia, capacitar en las técnicas y procedimientos de control y supervisar las actividades de campo.

La intervención se realiza sobre las siguientes enfermedades:

- Enfermedades vectoriales: Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, rickettsiosis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis.
- Enfermedades zoonóticas: hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis.

La enfermedad de Chagas constituye una de las principales endemias que afectan a la población. Por tal motivo la política sanitaria nacional le asignó carácter prioritario a la prevención, con el objetivo de lograr la interrupción de la transmisión vectorial y el control de la transmisión congénita en el ámbito nacional.

Los objetivos específicos son: alcanzar y sostener la interrupción de la transmisión vectorial, alcanzar la interrupción de la transmisión transfusional de la Enfermedad de Chagas, optimizar el sistema de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno del recién nacido de madre chagásica, optimizar el sistema de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de los infectados y lograr el funcionamiento integrado y continuo del Sistema de Vigilancia epidemiológica.

Para alcanzarlos se requiere la puesta en marcha de estrategias integrales, que hagan eje en la promoción de la salud y en la formación del recurso humano interviniente, con el fin de dar respuestas de índole ambiental, sanitaria y educativa, contemplando el aspecto sociocultural de las comunidades involucradas y fortaleciendo sus capacidades para el autocuidado y la prevención.

En líneas generales el control de las enfermedades vectoriales (Chagas, paludismo, dengue, entre otras) requiere llevar adelante acciones de control químico domiciliario o espacial, vigilancia y mejoramiento del medio ambiente, capacitación técnica y de la población, evaluación entomológica, diagnóstico y tratamiento del paciente infectado, producción de materiales educativos y desarrollo de intervenciones comunicacionales y educativas de carácter general e intercultural.

Asimismo, la Comisión Nacional de Prevención y Control del Cólera, se plantea disminuir la morbilidad y mortalidad por diarreas en toda la población del país, en especial en las áreas que presentan mayor riesgo de aparición del cólera.

Con ese fin, se propone intensificar la vigilancia epidemiológica de diarreas para efectivizar acciones inmediatas locales en áreas de riesgo, con énfasis en zonas de frontera del norte argentino, en áreas con movimientos migratorios, dificultad de acceso al sistema de salud y población con necesidades básicas insatisfechas.

Complementariamente, se transfieren fondos para la contratación de agentes sanitarios en las provincias para el fortalecimiento de la atención primaria de la salud y se distribuyen insumos (pastillas potabilizadoras) a los centros de salud priorizados, para lograr un efectivo control del agua de consumo en los hogares. Se continuará, además, con la actualización continua de los integrantes de los equipos de salud y con las tareas de consolidación de los laboratorios de diagnóstico en todas las patologías de origen diarreico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Educación para la Salud	Persona Capacitada	110
Acciones de Educación para la Salud	Taller	2
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	592
Atención Médica Paludismo	Persona Atendida	1.500
Becas de Formación de Agentes Comunitarios	Becario Formado	1.020
Capacitación	Curso	50
Capacitación	Persona Capacitada	1.500
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	2.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	500
Cobertura de la Población con Potabilización de Agua	Pastilla Potabilizadora Distribuida	44.733.260
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	400.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	230
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	195
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	220.000
Rociado de Viviendas Paludismo	Vivienda Rociada	18.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	450.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	143.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	86.294.805
0	0	3	11						Tesoro Nacional	65.661.205
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	15.085.305
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	14.315.120
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.673.438
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.478.385
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	845.980
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.694.459
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	622.858
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	441.229
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	316.464
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	26.372
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	83.994
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	14.399
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	328.956
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	21.754.480
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.484.420
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	245.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	373.420
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.737.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	4.033.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.033.000
0	0	3	11	5					Transferencias	17.304.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	10.200.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	10.200.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	7.104.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.104.000
0	0	3	22						Crédito Externo	20.633.600
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	20.633.600
TOTAL										86.294.805

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Prevención y Atención Integral a la Enfermedad de Chagas	10.200.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	10.200.000
0	0	2	3	1							Salud	10.200.000
0	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	10.200.000
0	0	2	3	1	11	5					Transferencias	10.200.000
0	0	2	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	10.200.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	2	3	1	11	5	1	3			Becas	10.200.000
0	0	2	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.200.000
0	0	3									Prevención y Control del Cólera	7.104.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	7.104.000
0	0	3	3	1							Salud	7.104.000
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	7.104.000
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	7.104.000
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	7.104.000
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	7.104.000
											Provinciales	
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central	7.104.000
											Provincial	
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	744.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	804.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	660.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	768.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	444.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	24.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	2.400.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	528.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	732.000
TOTAL												17.304.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Dirección de Epidemiología	28.253.076
02	Prevención y Atención Integral a la Enfermedad de Chagas	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	28.420.900
03	Prevención y Control del Cólera	Dirección Nacional de Prevención de Enfermedades y Riesgos	8.987.229
04	Asistencia para la Detección y Tratamiento de Enfermedades Endémicas (BIRF 7412 - AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7412-AR	20.633.600
TOTAL			86.294.805

ACTIVIDAD 01
CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	4
C	31
D	110
E	183
F	18
Subtotal Escalafón	346
TOTAL ACTIVIDAD	346

ACTIVIDAD 03
PREVENCION Y CONTROL DEL COLERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PREVENCION DE ENFERMEDADES Y RIESGOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	8
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

PROGRAMA 38
FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PUBLICA (BIRF 7412 - AR)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL BIRF 7412- AR

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP) se propone contribuir a fortalecer las funciones esenciales de salud pública y a reducir la mortalidad y morbilidad producidas por la exposición a factores de riesgo asociados con la salud, asegurando la cobertura universal para la población.

Este objetivo se pretende alcanzar mediante dos ejes principales de acción: el fortalecimiento de la capacidad de rectoría nacional y provincial para desempeñar las funciones esenciales de salud pública y el fortalecimiento e implementación nacional y provincial del conjunto priorizado de programas de salud pública.

El alcance del FESP abarca las siguientes funciones esenciales y programas priorizados de salud pública, identificados sobre la base de su costo-efectividad e impacto en la carga de muerte y enfermedad de la población argentina:

- Monitoreo y evaluación de las acciones de salud.
- Vigilancia de la salud pública y control de riesgos y daños.
- Promoción de la salud.
- Participación de la comunidad, principalmente a través de la Estrategia de Municipios Saludables.
- Regulación y fiscalización en Salud Pública.
- Investigación y gestión del conocimiento.

- Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- Programa Nacional de Tuberculosis (TBC).
- Programa Nacional de Lucha contra el Retrovirus del Humano VIH/Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).
- Programa Federal de Chagas y de enfermedades vectoriales: dengue, leishmaniasis y rabia.
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Enfermedades no transmisibles (cardiovasculares y del ambiente) y control de factores de riesgo (tabaco, alimentos saludables, actividad física, accidentes de tránsito y lesiones externas).
- Plan Nacional de Sangre (para acceder a sangre segura en calidad y cantidad, de acuerdo a las necesidades de la población).
- Enfermedades transmisibles/emergentes como la influenza aviaria en humanos, hantavirus y otras.
- Emergencias y desastres.
- Sanidad de fronteras.

La ejecución del FESP se estructura a través de los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de la capacidad de ejecutar las funciones esenciales de salud priorizadas y el conjunto de Programas, a nivel nacional y provincial, para el desarrollo de los mismos y el mejoramiento de la calidad prestacional.
- Fortalecimiento de la gestión de compra y monitoreo de insumos de los programas priorizados de salud pública, contribuyendo a la adecuada gestión de asignación y logística de distribución.
- Reembolso a las provincias del costo operativo de un conjunto de acciones de salud pública claves de los programas y funciones priorizados, para lograr la expansión de la cobertura y asegurar la equidad y calidad de la prestación.
- Coordinación, administración, monitoreo y evaluación del Proyecto. El mismo busca construir y promover a nivel nacional y provincial un proceso sistemático de evaluación y de generación de información que permita medir y mejorar los resultados de la ejecución del mismo en el cumplimiento de sus objetivos.

La implementación prevé la firma anual de compromisos de gestión donde se establezcan las acciones nacionales y provinciales a realizar, así como las metas a alcanzar durante cada período y el financiamiento correspondiente. Los desembolsos del Proyecto estarán sujetos al cumplimiento del esquema de metas acordadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Implementación del Sistema de Seguimiento de Insumos	Provincia Incorporada	12
Reembolso a Provincias por Acciones de Salud Pública Priorizadas	Reembolso Otorgado	80

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	87.109.440
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.150.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	149.061
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.000.939
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	154.116
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	149.061
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	399.644
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	149.061
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	149.057
0	0	3	22						Crédito Externo	85.959.440
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	2.318.952
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	2.318.952
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	2.318.952
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	2.878.025
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	24.004.250
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	892.025
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.038.871
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.173.009
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.818.414
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	1.081.931
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	15.550.289
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.540.369
0	0	3	22	4	8			22	Activos Intangibles	9.920
0	0	3	22	5					Transferencias	41.207.924
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.815.360
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	3		21	Becas	1.815.360
0	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	18.999.369
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	16.358.169
0	0	3	22	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.641.200
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	20.393.195
									Gastos de Capital	
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.393.195
TOTAL										87.109.440

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Funciones Esenciales de Salud Publica (BIRF 7412)	41.207.924
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	41.207.924
0	0	1	3	1							Salud	41.207.924
0	0	1	3	1	22						Crédito Externo	41.207.924
0	0	1	3	1	22	5					Transferencias	41.207.924
0	0	1	3	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.815.360
0	0	1	3	1	22	5	1	3			Becas	1.815.360
0	0	1	3	1	22	5	1	3		97	Nacional	1.815.360
0	0	1	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.999.369
0	0	1	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	16.358.169
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	16.358.169
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	97	Nacional	16.358.169
0	0	1	3	1	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.641.200
0	0	1	3	1	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.641.200
0	0	1	3	1	22	5	7	6	9999	97	Nacional	2.641.200
0	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.393.195
0	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.393.195
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	20.393.195
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	97	Nacional	20.393.195
TOTAL												41.207.924

PROGRAMA 39
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD SOCIAL Y
COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a profundizar las acciones de promoción y prevención de la salud, mejorar la calidad de atención en los servicios y brindar respuestas más efectivas a la población.

El impacto deseado es fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud como política de estado, a través de la conformación de un primer nivel de atención basado en equipos de salud interdisciplinarios, con población a cargo y en el marco de un programa de educación permanente en servicio. Para ello se trabaja en conjunto con las Universidades Nacionales, que forman los recursos humanos, y los Ministerios provinciales que utilizan el recurso e implementan políticas sanitarias.

Con esos fines, surgió en el año 2004 el Programa Nacional de Médicos Comunitarios con la puesta en marcha, en una primera etapa, del Posgrado en Salud Social y Comunitaria con modalidad teórico-práctica en servicio. El mismo tenía por propósito reorientar la formación de los recursos humanos a la atención primaria de la salud, a la resolución de problemas y al trabajo en la comunidad. Entre sus objetivos fundamentales se encuentran: mejorar la accesibilidad y calidad de atención de los centros de atención primaria, aumentar la dotación y calidad de los equipos de salud, orientando su formación hacia el trabajo interdisciplinario y la resolución integral de los problemas de salud y enfermedad, con la participación comunitaria.

En 2007 dio comienzo la segunda etapa, con la incorporación de los profesionales al Curso de Posgrado en Metodología de la Investigación para la Salud Social y Comunitaria, cuyo objetivo fundamental es complementar el proceso de formación a través de la adquisición de herramientas de investigación, que permitan profundizar el conocimiento sobre las problemáticas y realidades concretas de su cotidianeidad.

En ambas etapas la convocatoria de postulantes se realizó a través de dos estrategias:

- Otorgamiento de becas rentadas de perfeccionamiento para realizar un Posgrado en Servicio en Salud Social y Comunitaria a profesionales médicos, trabajadores sociales, obstétricas, psicólogos y enfermeros que se incorporan a las actividades de los efectores de salud del primer nivel de atención.
- Otorgamiento de becas de formación académica a profesionales de la salud que estuvieran trabajando en efectores del primer nivel de atención, interesados en obtener dicha capacitación.

La tercera etapa, iniciada en el año 2008, se orienta a garantizar la permanencia en el sistema del recurso humano formado en las etapas anteriores, promoviendo de manera sostenida el trabajo en salud social y comunitaria y la estrategia de educación permanente en servicio. Para ello se dispone el financiamiento de los profesionales comunitarios que hayan concluido los dos posgrados y que cumplan con las obligaciones establecidas en los convenios que sustentan el Programa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Profesional Contratado	2.425
Formación en Salud Comunitaria	Cursante	4.871
Formación en Servicio en Salud Comunitaria	Becario	1.923

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	130.057.057
0	0	3	11						Tesoro Nacional	121.753.057
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	407.625
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	406.376
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	178.866
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	113.097
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	24.330
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	77.491
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	12.592
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.249
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	30.100
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.491.202
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	438.602
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	41.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000.000
0	0	3	11	5					Transferencias	119.824.130
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	50.847.600
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	50.847.600
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	68.976.530
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.668.287
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	21.308.243
0	0	3	22						Crédito Externo	8.304.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	267.326
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	1.851.056
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	267.326
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.049.078
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	267.326
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	267.326
0	0	3	22	5					Transferencias	6.185.618
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	6.185.618
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	3		21	Becas	6.185.618
TOTAL										130.057.057

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación en Servicios de Salud Social y Comunitaria	119.824.130
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	119.824.130
0	0	1	3	1							Salud	119.824.130
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	119.824.130
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	119.824.130
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.847.600
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	50.847.600
0	0	1	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.847.600
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	68.976.530
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.668.287
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	47.668.287
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	658.192
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	2.844.270
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	4.813.380
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	5.469.750
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	4.375.800
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	3.719.430
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	875.160
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	328.185
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	765.765
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	875.160
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	3.719.430
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	568.854
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	546.975
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	5.032.170
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	2.625.480
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	765.765
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	21.004
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	3.281.850
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.750.320
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	4.594.590
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	36.757
0	0	1	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	21.308.243
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	21.308.243
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	21.308.243

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Asistencia para el Fortalecimiento de la Salud Social y Comunitaria	6.185.618
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	6.185.618
0	0	2	3	1							Salud	6.185.618
0	0	2	3	1	22						Crédito Externo	6.185.618
0	0	2	3	1	22	5					Transferencias	6.185.618
0	0	2	3	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.185.618
0	0	2	3	1	22	5	1	3			Becas	6.185.618
0	0	2	3	1	22	5	1	3		97	Nacional	6.185.618
TOTAL												126.009.748

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación en Servicios de Salud Social y Comunitaria	Dirección de Medicina Comunitaria	121.753.057
02	Asistencia para el Fortalecimiento de la Salud Social y Comunitaria (BID 1903 OC/AR)	Unidad Ejecutora Central	8.304.000
TOTAL			130.057.057

ACTIVIDAD 01
FORMACION EN SERVICIOS DE SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE MEDICINA COMUNITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	4
D	2
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

PROGRAMA 40
SANIDAD ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa contribuye al logro de los objetivos del Programa de Sanidad Escolar (ProSanE), cuyos fines son:

- Conocer el estado de salud de la población de escolares de escuelas primarias públicas y privadas, en las secciones de 1º y 6º grado.
- Disminuir en los escolares los índices de morbimortalidad, de ausentismo y de deserción escolar por causas prevenibles o pasibles de tratamiento.
- Reforzar el rol social y la participación de las Universidades Nacionales, con base en las Facultades de Medicina y de Ciencias de la Salud, en la articulación de estrategias de prevención y educación para la salud que beneficien a los escolares, las familias y los docentes.

El Programa de Sanidad Escolar realizó un análisis de riesgo sociosanitario, basado en los índices locales de morbimortalidad de los niños en edad escolar y en las características socioeconómicas de los grupos poblacionales, a partir del cual seleccionó para una primera etapa de implementación, a escuelas primarias públicas y privadas de 16 municipios del conurbano bonaerense (Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Hurlingham, Ituzaingo, José C. Paz, La Matanza, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Quilmes, San Miguel y Tigre), y a establecimientos de las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán. El ProSanE se propone completar entre los años 2010 y 2011 el resto de las jurisdicciones.

Con ese fin, se celebran convenios con instituciones académicas nacionales, con pautas específicas para definir las características de las acciones médicas, odontológicas y de

educación para la salud que se llevarán a cabo y la transferencia de recursos para concretar acciones en el área de influencia de las diferentes universidades.

En el nivel central se realizará la coordinación de las acciones normativas, de monitoreo y de evaluación a través del análisis de la información que surja de los registros, de los informes que provean los equipos de las Universidades y de las visitas a terreno.

El diagnóstico de salud será responsabilidad de equipos técnicos seleccionados por las autoridades de universidades públicas mientras que, localmente, son los profesionales de las instituciones de salud (centros de atención primaria y hospitales) quienes recepcionarán las derivaciones originadas por los equipos de salud que visitan las escuelas.

Las acciones se implementarán en las escuelas y estarán dirigidas a los integrantes de la comunidad educativa, alumnos, docentes y padres, apuntando al desarrollo de hábitos y actitudes saludables en temas como el cuidado de la salud física (incluyendo la dental), alimentaria y psicosocial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado	Escuela Evaluada	7.150
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado	Niño Evaluado	565.076

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	17.520.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	17.520.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	29.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	17.491.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.935.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.000.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	450.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	100.000
TOTAL										17.520.000

***OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS, HOSPITAL GARRAHAN Y
TRANSFERENCIAS VARIAS***

***UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD***

***Servicio Administrativo Financiero
310***

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital Profesor Dr. Juan P. Garrahan, a Organismos Descentralizados y transferencias varias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Funcionamiento Hospital Garrahan	215.267.000
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	215.267.000
1	0	3	11						Tesoro Nacional	209.622.165
1	0	3	11	5					Transferencias	209.622.165
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	194.920.165
									Gastos Corrientes	
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	194.920.165
1	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	14.702.000
									Gastos de Capital	
1	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.702.000
1	0	3	14						Transferencias Internas	5.644.835
1	0	3	14	5					Transferencias	5.644.835
1	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	5.644.835
									Gastos Corrientes	
1	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.644.835
2									Contribuciones a Organismos Descentralizados	649.481.775
2	0	9							OTROS	649.481.775
2	0	9	11						Tesoro Nacional	649.481.775
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	649.481.775
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	607.014.264
									p/Transacciones Corrientes	
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	607.014.264
2	0	9	11	9	1	2	902	21	Centro Nacional de Reeducción Social	16.737.483
2	0	9	11	9	1	2	903	21	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	54.248.935
2	0	9	11	9	1	2	904	21	Adm. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecn. Medica	5.420.000
2	0	9	11	9	1	2	905	21	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	24.926.000
2	0	9	11	9	1	2	906	21	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbrán	89.671.510
2	0	9	11	9	1	2	908	21	Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	299.597.851
2	0	9	11	9	1	2	909	21	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	62.003.021
2	0	9	11	9	1	2	910	21	Instituto Nacional de Rehabilitación Psico física del Sur	21.956.000
2	0	9	11	9	1	2	912	21	Servicio Nac. de Rehab. y Promoc. de la Persona con Discapac	32.453.464
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	42.467.511
									P/Transacciones de Capital	
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	42.467.511
2	0	9	11	9	2	2	902	22	Centro Nacional de Reeducción Social	730.000
2	0	9	11	9	2	2	903	22	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	2.995.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	9	11	9	2	2	905	22	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	756.000
2	0	9	11	9	2	2	906	22	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbrán	14.035.811
2	0	9	11	9	2	2	908	22	Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	16.920.700
2	0	9	11	9	2	2	909	22	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	4.400.000
2	0	9	11	9	2	2	910	22	Instituto Nacional de Rehabilitación Psico física del Sur	400.000
2	0	9	11	9	2	2	912	22	Serv. Nac. de Rehab. y Prom. de las Pers. c/ Discap.	2.230.000
3									Transferencias Varias	61.866.212
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	61.866.212
3	0	3	11						Tesoro Nacional	59.736.690
3	0	3	11	3					Servicios No Personales	80.000
3	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	80.000
3	0	3	11	5					Transferencias	59.656.690
3	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.252.000
3	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.000
3	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	20.250.000
3	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.121.500
3	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.121.500
3	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
3	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.172.190
3	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.372.190
3	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.800.000
3	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	18.111.000
3	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	18.111.000
3	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	388.522
3	0	3	13	3					Servicios No Personales	388.522
3	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	388.522
3	0	3	14						Transferencias Internas	1.741.000
3	0	3	14	5					Transferencias	1.741.000
3	0	3	14	5	9				Transferencias al Exterior	1.741.000
3	0	3	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.741.000
TOTAL										926.614.987

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Funcionamiento Hospital Garrahan	215.267.000
1	0	1									Funcionamiento Hospital Garrahan	215.267.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	215.267.000
1	0	1	3	1							Salud	215.267.000
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	209.622.165
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	209.622.165
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	194.920.165
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	194.920.165
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	194.920.165
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	194.920.165
1	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	14.702.000
1	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.702.000
1	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	14.702.000
1	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.702.000
1	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	5.644.835
1	0	1	3	1	14	5					Transferencias	5.644.835
1	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.644.835
1	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.644.835
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.644.835
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.644.835
3											Transferencias Varias	61.397.690
3	0	1									Transferencias Varias	61.397.690
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	61.397.690
3	0	1	3	1							Salud	61.397.690
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	59.656.690
3	0	1	3	1	11	5					Transferencias	59.656.690
3	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	20.252.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	1	11	5	1	6			Financiar Gastos Corrientes Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	20.250.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	2187		Fundación de la Hemofilia	2.100.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	2187	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.100.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	18.150.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18.150.000
3	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.121.500
3	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.121.500
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	15.121.500
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	12.500.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	97	Nacional	2.621.500
3	0	1	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	97	Nacional	2.000.000
3	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.172.190
3	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.372.190
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	2.372.190
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	500.000
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	97	Nacional	1.872.190
3	0	1	3	1	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.800.000
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.800.000
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	97	Nacional	1.800.000
3	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	18.111.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	18.111.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1450		Organización Mundial de la Salud	4.755.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1450	99	No Clasificado	4.755.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	13.356.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451	99	No Clasificado	13.356.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	1.741.000
3	0	1	3	1	14	5					Transferencias	1.741.000
3	0	1	3	1	14	5	9				Transferencias al Exterior	1.741.000
3	0	1	3	1	14	5	9	2			Transf. a Organismos	1.741.000
											Internac. p/Financiar Gastos	
											Corrientes	
3	0	1	3	1	14	5	9	2	1451		Organización Panamericana	1.741.000
											de la Salud	
3	0	1	3	1	14	5	9	2	1451	99	No Clasificado	1.741.000
TOTAL												276.664.690

GRUPO 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

El objetivo del Subprograma es contribuir al financiamiento del Hospital "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC, Ley Nº 17.102) cuenta con el co-financiamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto Nº 815/1989.

GRUPO 02
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

Este subprograma contempla los gastos figurativos a favor de los siguientes Organismos Descentralizados:

- Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO).
- Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.
- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).
- Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud ANLIS Dr. Carlos G. Malbrán.
- Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas.
- Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.
- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone.
- Servicio Nacional de Rehabilitación.

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

Mediante esta categoría programática se sostiene el cumplimiento de:

- Convenio con la Red Federal de Control Público para trabajar con los Tribunales de Cuentas Provinciales.
- Cuota como Organismo miembro de la Asociación Argentina de Presupuesto – ASAP.
- Se prevé la cuota 2009 como país miembro de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la cuota 2009 según el Plan de Pago Diferido en ejecución con la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Adicionalmente se considera un subsidio a favor de la Fundación de la Hemofilia y previsiones varias.

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	583.743.000
37	9			Del Sector Externo	583.743.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	583.743.000
TOTAL					583.743.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada